

Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

PULTI, Gustavo IRIGOIN, Carlos Mauricio RODRÍGUEZ, Daniel José

Secretaría:

ARTIME, Marcelo Jorge

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

BENEDETTI. Eduardo Antonio CORDEU, Juan Carlos DELL'OLIO, Mario Leonardo ESCUDERO, Jorge Domingo FERNÁNDEZ PUENTES, Claudia GARCÍA, Julia Magdalena GARCÍA CONDE, Diego IRIGOIN, Carlos Mauricio MALAGUTI, Walter Daniel MARTÍNEZ ZUBIAURRE, Carmen Cecilia PAÉZ, Roberto PALACIOS, Ricardo Federico PÉREZ, Norberto Walter PETRILLO, Jorge Domingo PEZZATI, Eduardo PULTI, Gustavo PULVIRENTI, Myriam Andrea RODRÍGUEZ, Daniel José ROMANÍN, Eduardo ROSSO, Héctor Aníbal

Concejales Ausentes:

AZCURRA, Viviana Edith (c/aviso) TRUJILLO, César (c/aviso) ROLLERO, Marcela

SALAS, Eduardo Gabriel VERA, María Inés

Actas de Sesiones

- 25º Reunión -

PERIODO 87°

3º Sesión Extraordinaria -

Mar del Plata, 30 de enero de 2003

SUMARIO

- 1. Apertura de la Sesión
- 2. Nota de excusación señores concejales
- 3. Decreto de Convocatoria
- 4. Declaración de urgencia e interés público
- Actas de Sesiones

CUESTIONES PREVIAS

- 6. Cuestión previa concejal García Conde
- 7. Cuestión previa concejal Romanín

EXPEDIENTES SOLICITADOS CON DICTAMEN DE COMISION

ORDENANZAS

- 8. Sustituyendo ítem al artículo 3.2.6.6. Construcciones Complementarias en el Centro Libre de Manzana del COT. (expte.1983-D-02)
- Autorizando a la firma Pico de Oro S.A. a anexar uso en el establecimiento ubicado en el Paraje Colinas Verdes, Ruta 226 km 23,5. (expte.2043-D-02)
- Autorizando al señor Marcelo Roberto a afectar con el uso "Venta de Repuestos del Automóvil, Autopartes y Desarme" el predio ubicado en Avda. A. Alió nº 2406. (expte.2056-D-02)
- 11. Fijando el Presupuesto General de Erogaciones para Obra Sanitarias M. de P. Sociedad de Estado-Ejercicio 2003. (expte. 2098-D-02)
- 12. Prohibiendo el desarrollo de la actividad denominada "limpia vidrios", en toda arteria de circulación urbana. (expte.2141-D-02)
- 13. Autorizando al EMViSUr y G.A. a otorgar en concesión la publicidad del espacio público denominado Fuente del Milenio y Paseo Turístico. (expte.2158-D-02)
- 14. Dos despachos: 1) Ordenanza: Aceptando la donación efectuada por la firma Ozzono S.A. consistente en materiales para instalar una señal luminosa para el tránsito en Avda. Patricio Peralta Ramos y Castelli. 2) Comunicación: Viendo con agrado que el D. E. realice estudio de funcionamiento del señalamiento luminoso para el tránsito en Avda. Patricio Peralta Ramos y Castelli. (expte. 2165-D-02)
- 15. Convalidando el Convenio de Pago suscripto con Provincia ART, por la deuda contraida por la Municipalidad correspondiente al pago de la prima por el Seguro de Riesgos del Trabajo. (expte.2184-D-02)
- Admitiendo la subdivisión del macizo identificado catastralmente como Circunscripción IV, Sección Z, Manzana 30 del Barrio Nuevo Golf. (expte.2222-D-02)
- 17. Otorgando a la señora Marcela Medina -titular de licencia de taxi 1033- un último plazo para efectuar la inscripción ante el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor. (expte.2224-D-02)
- 18. Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Instituto Dr. Rómulo Etcheverry de Maternidad e Infancia (IREMI), correspondiente al período 2001. (expte.2236-D-02)
- Modificando el artículo 1º de la Ordenanza 14113, referente a compromiso de fondos para la locación de un inmueble destinado al Jardín de Infantes Municipal nº 24. (expte.1016-D-03)
- 20. Autorizando al señor Oscar Libretti a instalar un escaparate de venta de flores en Avda. Libertad y calle San Juan. (nota 994-L-02)
- 21. Exceptuando a la Asociación Cooperadora del Hospital Mar del Plata, del depósito del 5% correspondiente a la rifa que organiza la entidad. (nota 1172-A-02)

RESOLUCIONES

- Dos despachos: 1) Resolución: Invitando a instituciones a integrar una Comisión dedicada a gestionar becas y subsidios para la atención a drogadependientes.
 Decreto: Creando una Comisión destinada a la atención de personas con problemas de drogas. (expte.1742-AM-02)
- 23. Viendo con Agrado que el D. E. gestione ante la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, la incorporación de la instancia de revisión judicial especializada en Faltas Municipales. (expte.2006-AM-02)
- 24. Viendo con agrado que el D. E. interceda ante el Gobierno Nacional, a fin de que se garantice la continuidad del Hospital de Pediatría Dr. Juan Garraham. (expte.2037-AM-02)
- 25. Rechazando aumentos de tarifas. (expte.2084-PS-02)

DECRETO

26. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (exptes. 2165-FRP-00 y otros)

COMUNICACIONES

- 27. Solicitando al D. E. que gestione ante el Gobierno Nacional la eliminación del IVA en los alimentos de la canasta familiar. (expte.2032-AM-02)
- 28. Solicitando al D. E. que gestione un convenio con el Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires, Distrito X, a fin de desarrollar programas de capacitación. (expte.2064-V-02)
- Encomendando al D. E. gestione ante el Ente Nacional Regulador del Gas, la exhibición de la oblea de habilitación del equipo de GNC. (expte.2073-AM-02)
- 30. Solicitando al D. E. informe con respecto al cumplimiento de las ordenanzas 7023 y 13914. (expte.2134-V-02)
- Solicitando al D. E. informe en relación al cumplimiento del Decreto nº 2566/00 por parte de la empresa de transporte de pasajeros Martín Güemes. (expte.2233-U-02)
- Solicitando al D. E. que gestione ante organismos nacionales y provinciales operativos de control, a efectos de regularizar la situación del sector laboral privado. (expte.1053-PS-03)

 Viendo con agrado que el D. E. disponga los medios necesarios para instalar carteles que indiquen la cercanía de la E.G.B. nº 60 "José Gervasio Artigas". (nota 1100-E-02)

EXPEDIENTES SOLICITADOS SIN DICTAMEN DE COMISION

- 34. Hogar para enfermos crónicos: Solicita autorización para corte de tránsito vehicular el día 11 de febrero del corriente, con motivo de la procesión de fieles de Nuestra Sra. de Lourdes. (nota 11-H-03)
- 35. Federacion de Asociaciones Deportivas: Solicita se declare de interés municipal la realización de la prueba denominada "Desafío Atlántico de los Jóvenes", a llevarse a cabo en el mes de febrero del corriente entre las playas Varese y Cabo Corrientes. (nota 40-F-03)
- 36. Misión Iglesia del Señor: Solicita autorización para realizar un festival para niños y jóvenes en el predio ubicado en Juan B. Justo entre Tres Arroyos y Bordabehere. (nota 43-M-03)
- Federacion Educadores Marplatenses: Solicita autorización para ubicar dos stands en distintos sectores de nuestra ciudad. (nota 47-F-03)
- 38. Misión Evangelica de Mar del Plata: Solicita autorización para realizar reuniones para hablar la palabra de Dios, los días 26 de enero, 23 de febrero y 23 de marzo del corriente, en distintos espacios públicos, en el horario de 17:00 a 20:00. (nota 75-M-03)
- 39. INTEL Tecnología de Argentina: Solicita autorización para uso de espacio público en sector de Rivadavia y Diagonal Pueyrredon, a fin de realizar la presentación de la "Experiencia Intel Inside 2003" durante el mes de febrero del corriente de 18:00 a 01:00 horas. (nota 78-I-03)
- 40. APSIM: Solicita autorización para hacer uso del predio de Playa Grande para el día 8 de febrero del corriente a las 21:00 horas, para la realización de una gala lírica. (nota 83-A-03)
- Pol-ka Producciones: Solicita autorización para el libre estacionamiento de cuatro camiones en diversos sectores de nuestra ciudad el día 11 de febrero del corriente, para la realización de un comercial publicitario. (nota 89-P-03)
- 42. Expresando preocupación por el cobro de tarifas diferenciales para los vuelos de cabotaje que realizan las personas de nacionalidad extranjera que visitan la Argentina. (expte 1063-P-03)
- Ramos López, Néstor Enrique: Eleva propuesta para la explotación de la UTF Balneario Estrada durante el año en curso. (nota 95-R-03)
- 44. Facultando al D. E. a suscribir un convenio con la Universidad Nacional de Buenos Aires. (expte. 2181-D-02)
- 45. Aceptando la donación ofrecida por la Sra. Mabel Sara Benedini, consistente en un terreno de su propiedad. (expte. 2229-D-02)
- 46. Aceptando la donación ofrecida a la Comuna por el Sr. Ricardo Garibotto, consistente en un terreno de su propiedad. (expte. 2237-D-02)
- 47. Aceptando la donación ofrecida a esta Comuna por el Sr. Eduardo Nuñez y la Sra. Hebe Leonardi, consistente en un terreno de su propiedad. (expte. 2238-D-02)
- 48. Inscribiendo a nombre de la Municipalidad el inmueble ubicado en Avda. Martínez de Hoz y calle Magallanes. (expte. 1051-D-03)
- 49. Fijando normas urbanísticas particulares para las construcciones propuestas por la firma Witches S'tall S.R.L. (expte. 1068-D-03)
- Autorizando al D. E. a transferir a título gratuito el lote ubicado en el Parque Industrial Gral. Savio, a la firma Flexo Atlantics. (expte. 1077-D-03)

- 1 -APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los treinta días del mes de enero de dos mil tres, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:40, dice el

Sr. Presidente (Irigoin): Con la presencia de dieciocho señores concejales se da inicio a la sesión pública extraordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -NOTA DE EXCUSACIÓN SEÑORES CONCEJALES

- Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a dos notas de excusación.
- Sr. Secretario: (Lee) "Mar del Plata, 29 de enero de 2003. Señor concejal Eduardo Salas, presidente del Bloque Justicialista. De mi mayor consideración: Por medio de la presente manifiesto la imposibilidad, por razones de índole personal, de concurrir a la sesión extraordinaria del próximo 30 de enero de 2003. Lo saluda atentamente. Viviana Azcurra, concejal Bloque Justicialista". "Mar del Plata, 29 de enero de 2003. Señor Presidente del Bloque Justicialista, ingeniero Eduardo Salas. De mi consideración: Me dirijo a usted a efectos de comunicarle que no podré asistir a la sesión extraordinaria a realizarse el día 30 del corriente mes conjuntamente con la Asamblea de Mayores Contribuyentes, ya que por cuestiones de mi actividad gremial me encontraré fuera de la ciudad. Sin otro particular lo saludo con mi más alta consideración. Alfredo César Trujillo, concejal Bloque Justicialista".

- 3 -DECRETO DE CONVOCATORIA.

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

Sr. Secretario: (Lee) "Decreto nº 020 Mar del Plata, 28 de enero de 2003. Visto la solicitud de varios señores Concejales de convocar a Sesión Pública Extraordinaria, y considerando que las distintas Comisiones Internas han producido despachos de Comisión; que los asuntos a considerar reúnen los recaudos exigidos por el artículo 68º apartado 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades; que la Comisión de Labor Deliberativa ha resuelto convocar a Sesión para el día 30 de enero de 2003 a las 10.00 horas. Por ello y de acuerdo con lo establecido en el artículo 64º del Reglamento Interno, el PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE decreta: Artículo 1º: Cítase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Pública Extraordinaria para el día 30 de enero de 2003 a las 10:00 horas, a los efectos de considerar el siguiente temario:

A) ACTAS DE SESIONES

Aprobando las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones nº 18, 19, 20 y 21 del Período 87.

I - PROYECTOS DE LA PRESIDENCIA Y NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS (Anexo 1)

II - EXPEDIENTES SOLICITADOS CON DICTAMEN DE COMISIONES

A) ORDENANZAS:

- Expte. 1983-D-02: Sustituyendo ítem al artículo 3.2.6.6. Construcciones Complementarias en el Centro Libre de Manzana del COT
- Expte. 2043-D-02: Autorizando a la firma Pico de Oro S.A. a anexar uso en el establecimiento ubicado en el Paraje Colinas Verdes, Ruta 226 km 23,5.
- 3. Expte. 2056-D-02: Autorizando al señor Marcelo Roberto a afectar con el uso "Venta de Repuestos del Automóvil, Autopartes y Desarme" el predio ubicado en Avda. A. Alió nº 2406.
- Expte. 2098-D-02: Fijando el Presupuesto General de Erogaciones para Obra Sanitarias M. de P. Sociedad de Estado-Ejercicio 2003.
- Expte. 2141-D-02: Prohibiendo el desarrollo de la actividad denominada "limpia vidrios", en toda arteria de circulación urbana.
- 6. Expte. 2158-D-02: Autorizando al EMViSUr y G.A. a otorgar en concesión la publicidad del espacio público denominado Fuente del Milenio y Paseo Turístico .
- Expte. 2165-D-02: DOS DESPACHOS: 1) <u>Ordenanza</u>: Aceptando la donación efectuada por la firma Ozzono S.A. consistente en materiales para instalar una señal luminosa para el tránsito en Avda. Patricio Peralta Ramos y Castelli. 2) <u>Comunicación</u>: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice estudio de funcionamiento del señalamiento luminoso para el tránsito en Avda. Patricio Peralta Ramos y Castelli.
- 8. Expte. 2184-D-02: Convalidando el Convenio de Pago suscripto con Provincia ART, por la deuda contraida por la Municipalidad correspondiente al pago de la prima por el Seguro de Riesgos del Trabajo.
- Expte. 2222-D-02: Admitiendo la subdivisión del macizo identificado catastralmente como Circunscripción IV, Sección Z, Manzana 30 del Barrio Nuevo Golf.
- Expte. 2224-D-02: Otorgando a la señora Marcela Medina, titular de licencia coche taxímetro nº 1033, un último plazo para efectuar la inscripción ante el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor.
- 11. Expte. 2236-D-02: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Instituto Dr. Rómulo Etcheverry de Maternidad e Infancia (IREMI), correspondiente al período 2001.
- 12. Expte. 1016-D-03: Modificando el artículo 1º de la Ordenanza 14113, referente a compromiso de fondos para la locación de un inmueble destinado al Jardín de Infantes Municipal nº 24.
- Nota 994-L-02: Autorizando al señor Oscar Libretti a instalar un escaparate de venta de flores en Avda. Libertad y calle San Juan.
- 14. Nota 1172-A-02: Exceptuando a la Asociación Cooperadora del Hospital Mar del Plata, del depósito del 5% correspondiente a la rifa que organiza la entidad.

B) RESOLUCIONES:

- 15. Expte. 1742-AM-02: DOS DESPACHOS: 1) Resolución: Invitando a instituciones a integrar una Comisión dedicada a gestionar becas y subsidios para la atención a drogadependientes. 2) Decreto: Creando una Comisión destinada a la atención de personas con problemas de drogas.
- Expte. 2006-AM-02: Viendo con Agrado que el Departamento Ejecutivo gestione ante la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, la incorporación de la instancia de revisión judicial especializada en Faltas Municipales.
- 17. Expte. 2037-AM-02: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo interceda ante el Gobierno Nacional, a fin de que se garantice la continuidad del Hospital de Pediatría Dr. Juan Garraham.
- 18. Expte. 2084-PS-02: Rechazando aumentos de tarifas.

C) DECRETO:

19. Exptes. 2165-FRP-00, 1491-PS-02, 1725-J-02, 1838-AM-02, 1864-C-02, 1883-P-02, 1936-FC-02, 2120-C-02, 2148-D-02 y Notas 847-I-01, 302-M-02, 324-A-02, 456-C-02, 689-F-02, 697-J-02, 769-U-02, 778-A-02, 833-A-02, 925-V-02, 975-C-02, 1000-J-02, 1005-C-02, 1014-L-02, 1015-U-02, 1018-N-02, 1021-U-02, 1023-P-02, 1030-C-02, 1077-S-02, 1079-O-02, 1080-A-02, 1143-V-02, 1202-A-02, 1210-G-02, 1211-S-02, 1218-F-02, 1225-E-02, 1227-C-02, 1257-A-02, 1273-A-02, 1279-V-02, 1288-G-02, 1291-S-02, 1308-V-02, 1317-M-02, disponiendo sus archivos.

D) COMUNICACIONES:

- Expte. 2032-AM-02: Solicitando al Departamento Ejecutivo que gestione ante el Gobierno Nacional la eliminación del IVA en los alimentos de la canasta familiar.
- 21. Expte. 2064-V-02: Solicitando al Departamento Ejecutivo que gestione un convenio con el Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires, Distrito X, a fin de desarrollar programas de capacitación.
- 22. Expte. 2073-AM-02: Encomendando al Departamento Ejecutivo gestione ante el Ente Nacional Regulador del Gas, la exhibición de la oblea de habilitación del equipo de GNC.
- Expte. 2134-V-02: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe con respecto al cumplimiento de las ordenanzas 7023 y 13914.
- 24. Expte. 2233-U-02: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe en relación al cumplimiento del Decreto nº 2566/00 por parte de la empresa de transporte de pasajeros Martín Güemes.
- 25. Expte. 1053-PS-03: Solicitando al Departamento Ejecutivo que gestione ante organismos nacionales y provinciales operativos de control, a efectos de regularizar la situación del sector laboral privado.
- Nota 1100-E-02: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios necesarios para instalar carteles que indiquen la cercanía de la E.G.B. nº 60 "José Gervasio Artigas".

III - NOTAS Y EXPEDIENTES SOLICITADOS SIN DICTAMEN DE COMISIONES

- 27. Nota 11-H-03: HOGAR PARA ENFERMOS CRONICOS: Solicita autorización para corte de tránsito vehicular el día 11 de febrero del corriente, con motivo de la procesión de fieles de Nuestra Sra. de Lourdes.
- 28. Nota 40-F-03: FEDERACION DE ASOCIACIONES DEPORTIVAS: Solicita se declare de interés municipal la realización de la prueba denominada "Desafío Atlántico de los Jóvenes", a llevarse a cabo en el mes de febrero del corriente entre las playas Varese y Cabo Corrientes.
- 29. Nota 43-M-03: MISION IGLESIA DEL SEÑOR: Solicita autorización para realizar un festival para niños y jóvenes en el predio ubicado en Juan B. Justo entre Tres Arroyos y Bordabehere.
- Nota 47-F-03: FEDERACION EDUCADORES MARPLATENSES: Solicita autorización para ubicar dos stands en distintos sectores de nuestra ciudad.
- 31. Nota 75-M-03: MISION EVANGELICA DE MAR DEL PLATA: Solicita autorización para realizar reuniones para hablar la palabra de Dios, los días 26 de enero, 23 de febrero y 23 de marzo del corriente, en distintos espacios públicos, en el horario de 17:00 a 20:00.
- 32. Nota 78-I-03: INTEL TECNOLOGIA DE ARGENTINA: Solicita autorización para uso de espacio público en sector de Rivadavia y Diagonal Pueyrredon, a fin de realizar la presentación de la "Experiencia Intel Inside 2003" durante el mes de febrero del corriente de 18:00 a 01:00 horas.
- 33. Nota 83-A-03: APSIM: Solicita autorización para hacer uso del predio de Playa Grande para el día 8 de febrero del corriente a las 21:00 horas, para la realización de una gala lírica.
- 34. Nota 89-P-03: POLKA PRODUCCIONES: Solicita autorización para el libre estacionamiento de cuatro camiones en diversos sectores de nuestra ciudad el día 11 de febrero del corriente, para la realización de un comercial publicitario.
- 35. Expte 1063-P-03: Expresando preocupación por el cobro de tarifas diferenciales para los vuelos de cabotaje que realizan las personas de nacionalidad extranjera que visitan la Argentina.
- Nota 95-R-03: RAMOS LOPEZ, NESTOR ENRIQUE: Eleva propuesta para la explotación de la UTF Balneario Estrada durante el año en curso.
- 37. Expte 2181-D-02: Facultando al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio con la Universidad Nacional de Buenos Aires.
- 38. Expte 2229-D-02: Aceptando la donación ofrecida por la Sra. Mabel Sara Benedini, consistente en un terreno de su propiedad.
- Expte 2237-D-02: Aceptando la donación ofrecida a la Comuna por el Sr. Ricardo Garibotto, consistente en un terreno de su propiedad.
- 40. Expte 2238-D-02: Aceptando la donación ofrecida a esta Comuna por el Sr. Eduardo Nuñez y la Sra. Hebe Leonardi, consistente en un terreno de su propiedad.
- 41. Expte 1051-D-03: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad el inmueble ubicado en Avda. Martínez de Hoz y calle Magallanes.
- 42. Expte 1068-D-03: Fijando normas urbanísticas particulares para las construcciones propuestas por la firma Witches S'tall S.R.L.
- 43. Expte 1077-D-03: Autorizando al Departamento Ejecutivo a transferir a título gratuito el lote ubicado en el Parque Industrial Gral. Savio, a la firma Flexo Atlantics.

Artículo 2°: Para el tratamiento de los asuntos incluídos en el presente, el Honorable Concejo Deliberante deberá cumplimentar previamente lo dispuesto por el artículo 68° - apartado 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Artículo 3°: Comuníquese, etc. Firmado: Gustavo Pulti. Presidente: Marcelo Artime, Secretario"

Sr. Presidente: Corresponde dar giro a los asuntos entrados. Si no hay observaciones, se darán por aprobados los giros dados por esta Presidencia: Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

Sr. Presidente: A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 68°, apartado 5) de la Ley Orgánica corresponde declarar de urgencia e interés público los asuntos incluidos en la convocatoria. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 5 -ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 18^a, 19^a, 20^a, 21^a del período 87^o. Si no hay observaciones se darán por aprobadas; sírvanse marcar sus votos: aprobadas.

CUESTIONES PREVIAS

- 6 -CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL GARCÍA CONCE

Sr. Presidente: Para una cuestión previa, tiene la palabra el concejal García Conde.

Sr. García Conde: Señor Presidente, hace muy pocos días se cumplió el sexto aniversario del asesinato de José Luis Cabezas, que convirtió en un icono, en un símbolo, aquella frase "no se olviden de Cabezas". Por eso creo que debemos hacer honor a esto, no olvidarnos y pedir al Cuerpo la realización de un minuto de silencio.

-Los presentes se ponen de pie y guardan un minuto de silencio.

- 7 -CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ROMANÍN

Sr. Presidente: Para una cuestión previa, tiene la palabra el concejal Romanín.

Sr. Romanín: Señor Presidente, esta es la tercera vez consecutiva que planteo que el Departamento Ejecutivo sigue incumpliendo la Ordenanza que obliga a los funcionarios públicos a publicar en Internet su patrimonio. Seguimos esperando, ya pasaron dos meses, el proyecto que presentamos sigue su trámite, pero la obligación del Departamento Ejecutivo de decirnos cuánta plata tiene Katz, Porrúa, etc. no aparece en Internet. Esto lamentablemente me obliga, porque fue mi compromiso cuando lo planteé a que iba a seguir insistiendo hasta que esto se publicara en cuanta sesión pudiera, a los efectos de cumplimentar algo que hace más que nada al respeto de este Cuerpo, fundamentalmente, que lo votó pensando con razón y con certeza que era una manera de transparentar la política marplatense. La cuestión previa del día es un tema que nos preocupa a todos y es que nuevamente ha subido el gas y la luz. Nuevamente un tarifazo fruto de negociaciones espurias, fruto de condicionamientos, de aprietes, nos obliga a los argentinos a dar un paso más hacia una política recesiva, restrictiva y de angustia para muchos sectores populares de la Patria. Naturalmente el subir el gas o la luz en una situación de recursos cada vez más escasos por parte del sector asalariado del país, hace que este nuevo ajuste por parte del Gobierno Nacional condice con la nueva carta de intención firmada, pero que en el fondo no es nada más que repetir viejas recetas que nos llevaron a la Argentina a la situación que se encuentra. De manera tal que quiero dejar constancia de nuestro repudio a este aumento inconsulto, ilegal y absolutamente condicionado por acuerdos que no son argentinos. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Palacios, tiene la palabra.

Sr. Palacios: Es para recordarle al concejal Romanín, con el cual estoy totalmente de acuerdo en el sentido que no se cumple con la Ordenanza que hace que los funcionarios hagan sus declaraciones juradas, que hoy está en tratamiento ese tema. Precisamente es un proyecto de Comunicación, el expediente 2134, es una insistencia que hace Acción Marplatense de la Comunicación C-2193 que se aprobó en el año 2001 y que hoy vamos a tratar nuevamente. El proyecto original es de los concejales García Conde y Romanín.

Sr. Presidente: Concejal Romanín.

Sr. Romanín: Ya sé que está en el Orden del Día, pero hasta tanto no se apruebe lo voy a seguir pidiendo, porque hasta ahora el Ejecutivo sigue sin cumplir. Independientemente de que lo que está en tratamiento es un pedido de informes al Ejecutivo, yo tengo que hacer efectiva la protesta. Ya sé que está, se aprobó en Legislación y gracias a que lo pujamos en las Comisiones esto va a salir, pero hoy en este momento nosotros seguimos sin tener pautas claras, sin dar cumplimiento a una Ordenanza y no podemos enterarnos de cuál es el patrimonio del Intendente de Mar del Plata. Hoy no sabemos eso y yo voy a insistir en eso. Yo quiero saber cuanta plata tiene el Intendente de Mar del Plata, como el Intendente puede saber cuánta plata tiene el concejal Romanín. Quiero saber cuánta plata tiene el Secretario de Gobierno de la misma manera que él sabe cuánta plata tiene los concejales. Me parece que es una cuestión obvia esto, sé que lo vamos a tratar y que nos van a acompañar, el bloque oficialista también. Pero lo que quiero hacer referencia con la cuestión previa es que seguimos incumpliendo por parte del Departamento Ejecutivo una Ordenanza que hace a la trasparencia y al buen quehacer de la política en Mar del Plata. Ese era el tema, no me olvidaba y estaba en autos de que se trataba hoy el pedido de informes. Espero que este pedido de informes no tenga el trámite que han tenido cientos de pedidos de informes donde, sin cumplir los plazos que otorga la Ordenanza para contestar, mueren en algún cajón. Esperemos que esta reafirmación -y eso era lo que quería decir hoy- de esta postura del Concejo sirva para que el Departamento Ejecutivo efectivamente cumpla sus obligaciones y nos conteste en un plazo brevísimo, no quizás a este pedido de informes, sino a lo que sería más importante, levantarnos mañana, ir a Internet y ver publicada la lista de bienes de todos estos funcionarios.

EXPEDIENTES SOLICITADOS CON DICTAMEN DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 8 -

SUSTITUYENDO ÍTEM AL ARTÍCULO 3.2.6.6. CONSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS EN EL CENTRO LIBRE DE MANZANA DEL C.O.T. (expte. 1983-D-02)

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: En la última sesión este bloque había solicitado que se envíe a la Comisión de Legislación este expediente que trata justamente sobre una modificación al Código de Ordenamiento Territorial y a esta Comisión llegó un informe de la Secretaría de Obras donde, ante la duda que tenía este bloque, se aclara definitivamente que esta modificación que se va a hacer sobre las normativas del Código de Ordenamiento territorial no son violatorias de la Ley Provincial de Construcciones de Obras Públicas, la 8912. Salvada esa duda que tenía este bloque, vamos a votar afirmativamente este proyecto.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 9 AUTORIZANDO A LA FIRMA "PICO DE ORO S.A." A ANEXAR USO EN EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN EL PARAJE COLINAS VERDES, RUTA 226 KM 23,5 (expte. 2043-D-02)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 10 -AUTORIZANDO AL SEÑOR MARCELO ROBERTO A AFECTAR CON EL USO "VENTA DE REPUESTOS DEL AUTOMÓVIL, AUTOPARTES Y DESARME" EL PREDIO UBICADO EN AVENIDA ALIÓ 2406 (expte. 2056-D-02)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 11 FIJANDO EL PRESUPUESTO GENERAL DE EROGACIONES PARA OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA SOCIEDAD DE ESTADO-EJERCICIO 2003 (expte. 2098-D-02)

Sr. Presidente: Concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Tenemos en consideración el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos de Obras Sanitarias para el corriente ejercicio, que asciende a la suma de \$ 35.952.000.- y que ha recibido por parte de este Concejo Deliberante pocas observaciones a decir verdad. En general se ha escuchado que en el Cálculo de Recursos las metas de recaudación son bajas. Yo diría que no son bajas, que son cautas. Indudablemente el año que pasamos no permitía un derroche de optimismo en cuanto a las posibilidades de recaudación. Sin embargo ese mismo Cálculo de Recursos en relación al efectivamente percibido durante el año 2001 es superior en varias partidas. Es superior en el total de ingresos corrientes en \$1.800.000.- aproximadamente; en la tarifa fija del ejercicio en aproximadamente \$500.000.-; en las tarifas del servicio medido de ejercicios anteriores en \$ 500.000.- y es sí -ciertamente como lo discutíamos en la Comisión de OSSE y de Hacienda cuando tratamos el Presupuesto- inferior a lo Presupuestado para año 2002 en muchas otras partidas, fundamentalmente en aquellas que tienen que ver con Contribución por Mejoras. Sabemos que los efectos inflacionarios que se están dando sobre la empresa impactan en este punto de una manera bastante negativa para Obras Sanitarias ya que mientras los costos le aumentan y la tarifa sigue fija, no tiene ningún tipo de aumento y pese a que esta tarifa proporcionalmente para el usuario, para el ciudadano, en realidad es proporcionalmente más baja (ya que no ha aumentado y otras cosas sí aumentan) el usuario también por efecto de la inflación ve resentido su poder adquisitivo y esto se nota en las contribuciones que tiene que pagar al Estado y en OSSE en particular se nota fundamentalmente en las contribuciones por mejoras, que son de alguna manera el recupero de las inversiones en redes de agua y cloacas que Obras Sanitarias debería tener para poder continuar llevando adelante las mismas al ritmo que nosotros pretendemos que haga. En gastos el Presupuesto mantiene aproximadamente los mismos lineamientos de optimización que se ha ido desarrollando en todos estos últimos años. Es decir, buscar mejorar la eficiencia de la empresa bajando los gastos de funcionamiento o llevándolos a su nivel lo más acotado posible y aumentando paralelamente las prestaciones. Esto lo podemos ver fundamentalmente si hacemos un recorrido de la empresa desde el año '96 a la fecha y podemos ver también que en este contexto el proyecto de Presupuesto que tenemos hoy en realidad nos tiene orgullosos, contestes, de que la empresa pueda llevarlo adelante y poder seguir invirtiendo también en obra pública. Este Presupuesto mantiene una partida interesante para obras públicas del orden de los \$5.300.000.- aproximadamente, no recibe aporte de capital externo, salvo el \$1.700.000.- que tenía de saldos del préstamo oportunamente otorgado por el Banco de la Provincia de Buenos Aires y afectado efectivamente a la realización de obras de redes de agua y cloacas. Cuando se concrete este Presupuesto permitirá la ampliación de las redes de agua en el Bosque Peralta Ramos, la ampliación de obras de cloacas en la cuenca del colector Alcorta, una obra que tuvo que demorarse el año anterior por inconvenientes con la prestataria. Va a permitir en los barrios Regional y Los Pinares también la ampliación de redes de cloacas, realizar incluso obras de desagües, fundamentalmente una obra importante prevista para la cuenca Estrada-Los Pinares.

-Siendo las 11:00 ingresan los concejales Rodriguez y Puli, que asume la Presidencia. El concejal Irigoin ocupa su banca y se retira el concejal Romanín. Dice el

Sr. Malaguti: También y en lo que tiene que ver, no ya con obras de red domiciliarias, sino con obras de infraestructura nos encontramos que está incorporado a este Presupuesto, obras para la remodelación del depósito de la plaza Mitre, obras en la planta de pretratamiento, rehabilitación de perforaciones, en fin, una serie de obras que nos van a permitir que cada vez más vayamos acercándonos a ese desafío de tener el 100% del ejido urbano completo con obras de redes de servicios, de agua y cloacas. A propósito de estas cuestiones de las obras y de la amplitud que tiene el servicio de Obras Sanitarias y demás, se ha escuchado estos días, con motivo de algún puntual problema que hubo en el abastecimiento del servicio de agua, que esto de alguna forma es fruto de la falta de inversión y el despilfarro que se ha cometido en estos últimos años en las administraciones que tuvieron a cargo Obras Sanitarias. Creo que esto no es justo, no sé si fue en el momento una suerte de exabrupto, no sé si fue por desconocimiento de lo que han sido las inversiones de estos últimos años, no sé si fue simplemente con algún fin político para diferenciarse, pero creo realmente que la gente de Obras Sanitarias, que las administraciones que ha tenido no se merecen que se los trate de esa forma. No me voy a excusar en el hecho puntual de la falta de abastecimiento de agua potable que hubo, en que la ciudad está prácticamente al límite de su capacidad, con un 50% más de ocupación permanente que la población estable, no me voy a excusar tampoco diciendo que venimos en enero con temperaturas fantásticas, que superan los 30º todos los días, no me voy a excusar tampoco diciendo que se produjeron dentro de los que deben suministrarnos el fluido eléctrico que hace que funcionen los pozos de bombeo, en definitiva los que garantizan que lleguen el vital elemento a nuestros hogares, algunos cortes, algunas interrupciones. Y no me voy a excusar en estas cosas porque son casi de sentido común, cualquiera se da cuenta que en un momento en el cual si hay algún corte de energía eléctrica y si la ciudad está rebosante de gente y la temperatura durante varios días permanece realmente elevada puede haber alguna falta puntual en algún lugar con el servicio de agua. Lo que voy a decir con los números que tenemos a la mano, cuáles han sido las inversiones que se dicen que no se han hecho en los últimos años en Obras Sanitarias y cómo Obras Sanitarias en función de estas inversiones ha ido mejorando su capacidad de prestadora de servicio para llevarla a lo que es hoy. Y lo voy a dar con unos pocos indicadores, para no hacerlo barrio por barrio, las obras que se han realizado, repitiéndonos o recordándonos que prácticamente desde el año '84 que se creó Obras Sanitarias a la fecha se duplicó la totalidad del radio servido en la ciudad. Es decir, desde que comenzó a haber servicio de agua o cloacas en la ciudad hasta el año '85, se hizo un monto determinado de obras, conexiones y demás, que es el 45% aproximadamente; desde ese momento hasta la fecha se duplicó en apenas once años. Voy a dar algunos indicadores, fundamentalmente relacionándolos con los gastos de funcionamiento y la capacidad de Obras Sanitarias de servicio, es decir, la cantidad de conexiones que han ido aumentando, el radio servido por Obras Sanitarias y la cantidad de cuentas a medida que se fue ampliando esto. Voy a dar datos del '96 al 2001, creo que es interesante que refresquemos la memoria. Los gastos de funcionamiento en el año '96 fueron de \$ 28.000.000.- pesos más, peso menos, si nosotros relacionamos el gasto de funcionamiento en relación a la cantidad de conexiones que había en ese momento nos da \$ 71,34.- por conexión. Si nosotros lo relacionamos con la cantidad de manzanas o el radio servido por Obras Sanitarias, nos da \$ 4.950.- por manzana de gasto de funcionamiento. Y si lo relacionamos con la cantidad de cuentas, nos da \$ 113,80.- por cuenta. Estos datos del '96 al 2001, todos ellos han ido bajando. Funcionamiento conexiones, año '96 \$ 71.-; año '97 \$ 70.-; año '98 \$ 61.-; año '99 \$ 62.-; año 2000 y 2001 \$ 57.-; es decir que comenzamos en relación a la cantidad de conexiones con un costo de \$ 71.- y ya en el 2001 estamos hablando de \$ 57.- por conexión, una disminución proporcional de 19% en los costos de la empresa. Si lo hacemos con el radio servido, el monto es aún mayor, estamos hablando de \$ 4.950.- en el '96; \$ 4.800.- en el '98; \$ 4.200.- en el '99; \$ 4196.- en el 2000; \$ 3.798.- en el 2001. Ampliamos el servicio y mantenemos o bajamos los costos de funcionamiento y del mismo modo si lo hiciéramos con la cantidad de cuentas. El monto por cuenta nos daba \$ 113.- en el '96 y llega al año 2001 con \$ 90,68.- por cuenta. No solamente en la proporción de gastos de funcionamiento frente a servicios efectivos la empresa ha bajado sus costos, también lo ha bajado en números absolutos en gastos de funcionamiento, ya que en el '96 eran \$ 28.600.000.- y en el 2001 estamos en \$ 25.700.000.-, es decir un 9% menos en costos absolutos. Esto se hizo sin despedir personal, teniéndolo bien, sin precarizar el empleo, brindando un buen servicio, cosa que mayoritariamente los ejemplos que hemos tenido de otras empresas en estos mismos años en otros lugares del país (algunas privatizadas y otras no) lamentablemente no han sido en el mismo sentido. Si bajaron gastos de funcionamiento fue despidiendo gente, sino el servicio fue pésimo, hasta tal punto que algunas de ellas hubo que rescindirles los contratos, con días y días sin agua o con agua en mal estado. Por lo tanto, insisto, creo realmente que es injusto decir que no se han hecho inversiones o que se ha despilfarrado. Voy a las inversiones con algunos números concretos de obras de infraestructura de agua potable. La cantidad de pozos disponibles que había desde 1913 hasta el año 1984, la ciudad de una u otra forma logró tener 168 pozos disponibles. Entre el año '84 y el 2000 incrementó esa cifra en 85 pozos más. Fíjese que en un corto período, prácticamente un 50% más de la cantidad de pozos disponibles. No solamente eso, sino que recuperó 12 pozos que antes estaban inutilizados y además de eso bajó la cantidad de pozos radiados (esto es, los que tienen problemas de salinidad) de 35 que había en el '84 a 19 que hay en el 2000. Señor Presidente, creo que son números suficientemente elocuentes para demostrar que efectivamente Obras Sanitarias ha ido, durante todos estos años, avanzando en la prestación de servicios, mejorando su funcionamiento, invirtiendo en obras, ampliando el radio de servicios y todo esto manteniendo la tarifa fija y manteniendo bien a su personal. Esto creo que más que estar buscando cómo rebatirlo nos tiene que enorgullecer realmente a todos. Le decía que no iba a hablar de la totalidad de las obras que se han hecho estos años porque tengo cuatro hojas de obras, me parece que leerlas una por una y barrio por barrio, realmente sería excesivo, pero le quiero decir para ir terminando en principio esta intervención que no son solamente obras las que realiza Obras Sanitarias o las que va a realizar con este Presupuesto que le vamos a aprobar en el día de hoy.

-Siendo las 11:05 ingresan los concejales Pezzati y Romanín, se retira el concejal Pulti y ocupa la Presidencia el concejal Rodríguez. Dice el

Sr. Malaguti: Este Presupuesto contiene, como los Presupuestos anteriores también más de \$ 750.000.- para tareas de limpieza y mantenimiento de desagües pluviales, que no es meter un hombre rana debajo de los pluviales -como decíamos el otro día un tanto jocosamente- sino que tiene algunas cuestiones de mayor tecnología, como el vector y algunas otras de bastante menor tecnología como es una cuadrilla de gente que trabaja abajo, prácticamente a pico y pala sacando obstrucciones o fundamentalmente la granza que se acumula en algunos lugares adonde hemos llegado con servicio de pluvial, pese a que todavía no tienen asfalto. Hemos incorporado en este Presupuesto también \$ 50.000.- para el estudio y factibilidad de la Planta de Tratamiento de Camiones Atmosféricos a propuesta del concejal Benedetti, que discutimos en la Comisión de Hacienda, y el Presupuesto contiene también \$ 148.000.- para las erogaciones que pueda demandar la firma de los convenios con Hidráulica de la Provincia para los estudios y proyectos de las cuencas del arroyo del Barco, Las Chacras y Vivoratá entre otros. Es decir, servicios, obras y estudio para el futuro. Realmente creo que es muy buen Presupuesto, por eso es que vamos a pedir su aprobación.

Sr. Presidente (Rodríguez): Tiene la palabra el concejal Benedetti.

Sr. Benedetti: Los servicios de agua y saneamiento en términos generales constituyen necesariamente explotaciones de tipo monopólico que es lo que permite tener una visión realmente acabada del conjunto, porque sería muy difícil imaginar un servicio de esta naturaleza, fraccionado o prestado por distintas personas -jurídicas o no- y esto haría difícil sin ninguna duda medir eficiencia y eficacia en cualquiera de estos servicios. En el caso particular que estamos analizando de Obras Sanitarias Sociedad de Estado en Mar del Plata, ese criterio monopólico se marca manifiestamente y creo que es eso lo que nos permite tener una visión acabada de cuál es el servicio que prestamos, cuál es su costo y cuál es su perspectiva en el futuro de corto y largo plazo. También es importante cuando empezamos a analizar este tema presupuestario señalar que los servicios sanitarios, especialmente los de provisión de agua son normalmente de costos medios crecientes y eso es natural porque primero se explotan y se obtiene la provisión de agua de los pozos más cercanos y a medida que las necesidades van creciendo en su número se tienen que ir buscando las provisiones, las fuentes de los acuíferos a mayor distancia, lo que implica necesariamente costos crecientes en la explotación global para obtener promedios razonables que los usuarios puedan abonar. Y esto es lo que los técnicos dicen casualmente que son costos medios crecientes que se compensan naturalmente por la mayor cantidad de servicios que dan a medida que se consigue fraccionar la cantidad de cuentas o personas servidas. Obras Sanitarias con sus 240.000 conexiones de agua, 220.000 conexiones de cloacas, sus sistemas de pluviales y su cantidad de cuentas de baldíos no edificados presenta una empresa de características importantes y en Mar del Plata sin ninguna duda, debe ser desde el punto de vista de facturación una de las empresas más grandes de la ciudad porque en número de personal y en facturación presenta números que realmente se destacan en el conjunto de la actividad económica de la ciudad. Cuando nosotros vemos los pozos en red que tiene Obras Sanitarias para atender el servicio -que son aproximadamente 105- o los del acueducto norte -que hablamos de entre 103 y 110 pozos según la época- y lo que hablamos del acueducto sur con 32 pozos, en esta cantidad de 240, 250 pozos en servicio nos da la sensación que es la cantidad de pozos que dan la provisión necesaria para atender a esta población estable y los picos naturales que tiene Mar del Plata como consecuencia de su actividad turística en los meses de enero y febrero de cada año. Sin ninguna duda, señor Presidente, voy a coincidir con el concejal Malaguti en que se ha aumentado el área servida en estos últimos once años en Mar del Plata, esto no está en discusión, debo admitirlo lealmente, pero lo que no es cierto es que exista una coincidencia con que esa red tenga la eficiencia que deba tener, que esa red atienda los servicios como debe atenderlos en conjunto, porque en última instancia las mismas consultoras privadas que Obras Sanitarias contrató en su momento para verificar el rendimiento de las cañerías que tenía instalada, habla de que los valores que obtuvo OSSE de trabajos de medición de pérdidas en algunos sectores de sus redes supera el 45%. También dice más adelante -y acá debemos agregar el componente de verano- que cuando baja la presión como consecuencia del mayor consumo en los picos veraniegos baja ese nivel de pérdida de las redes porque la menor presión hace que las pinchaduras, rajaduras, etc drenen menos agua hacia fuera. Cuando hablamos nosotros de consumos medios, cuando hablamos de cuál es el consumo total de la ciudad de Mar del Plata, lo primero que debemos ver es la diferencia existente entre lo que producimos de agua y lo que entregamos de agua en el domicilio de cada uno de los vecinos, que en última instancia es el verdadero consumo y no lo que producimos donde debemos calcular el consumo total. Y allí las diferencias, señor Presidente, son realmente muy importantes porque podemos estar hablando de hasta dos millones y medio de metros cúbicos por mes que se pierden en las redes como consecuencia de estos derroches que se producen. Este es un tema fundamental que nosotros debemos analizar y tener presente en el momento de tratar un Presupuesto de Obras Sanitarias, tema central porque en última instancia todo ese conjunto de costo de explotación que tenemos una buena parte -en lo que hace a agua en este caso- se pierde como consecuencia de este drenaje a través de nuestras redes, como dicen los mismos informes de Obras Sanitarias. Pero también, señor Presidente, tomando el tema que ha estado en las páginas de los diarios y medios de comunicación en estos días, nosotros tenemos que marcar que es cierto que ha habido dificultades de provisión de energía eléctrica pero estamos absolutamente convencidos, señor Presidente, que parte del grave problema que tenemos que enfrentar está dado porque estamos en los límites de la relación entre consumo posible y producción posible de agua en Mar del Plata. Si nosotros fuéramos capaces de eliminar la totalidad de las pérdidas y derroches, sin duda tendríamos margen realmente importante de años antes de realizar esenciales inversiones en nuevos pozos, nuevas explotaciones, nuevas búsquedas de fuente de acuíferos, pero en última instancia, señor Presidente, ninguna de las inversiones que tenemos en el Presupuesto no asegura esta posibilidad de corregir estos defectos para evitar tener que hacer inversiones mayores y por eso debemos estar muy atentos. Tenemos que estar muy atentos, señor Presidente, ante problemas que se nos presentan en la zona de explotación de agua con los vecinos que tenemos en esa zona porque hay denuncias de los señores directores de Obras Sanitarias de que cables de alta tensión que abastecen a los pozos son saboteados por personas en forma intencional para cortar ese suministro para que Obras Sanitarias no siga bajando las napas y ellos en sus explotaciones comerciales deban ir a buscar el agua a mayor profundidad con el consecuente mayor costo y este es un tema que debemos considerar; desgraciadamente no lo tenemos en el Presupuesto. En este Presupuesto, señor Presidente tenemos un Cálculo de Recursos que se decía que no era optimista, que era un tanto pesimista y yo creo que es algo más que pesimista. Porque se estima cobrar del total facturado por tarifa fija del ejercicio un 56,23% y nosotros creemos que esta cifra es sumamente baja, es una cifra que no tiene realidad no por el número en sí mismo sino por la eficiencia y la eficacia de la empresa que muestra -si alcanza el 56% de la cobranza- un grave problema en su sistema de cobranza porque en última instancia está, a sabiendas, permitiendo que el 44% del total del agua facturada no le sea abonada, pasando a incrementar una deuda de los contribuyentes o de los clientes de Obras Sanitarias de más de 70 millones de pesos al día de la fecha. Y si analizáramos cada uno de los rubros de explotación, señor Presidente, nos vamos a encontrar con la misma circunstancia. Si tomamos, por ejemplo, el servicio medido de grandes consumidores —que son nada más que 3.700 clientes- y decimos que vamos a cobrar nada más que el 60% de lo facturado. ¿No podemos controlar para subir el índice de cobranza de 3.700 cuentas, que son los grandes consumidores? Esto no habla bien de la eficacia y de la eficiencia que creo nosotros debemos pedir para una empresa como Obras Sanitarias. Pero este tema se transforma en más grave, señor Presidente, cuando entramos en el análisis de lo que le deben a Obras Sanitarias. Se nos dice en este Presupuesto que se va a cobrar de deuda atrasada \$7.106.000.= pero lo que no se nos dice es que de ese monto, dos millones y medio corresponden a vencimientos de diciembre; quiere decir que el recupero de deuda efectiva de Obras Sanitarias será solamente de cinco millones de pesos sobre un total aproximado de setenta millones. Señor Presidente, creo que es una gestión de cobranza al menos criticable, que ofrece sin dudas la posibilidad de un blanco de crítica que nosotros hacemos para pedirle al Directorio de Obras Sanitarias redoblar el esfuerzo en esto de la cobranza de deuda atrasada, donde de 70 millones de pesos sólo planteamos recuperar realmente cinco millones.

-Siendo las 11:14 reasume la Presidencia el concejal Pulti. El concejal Rodríguez vuelve a su banca. Continúa el

Sr. Benedetti: Cifras que tampoco tienen realidad con el ejecutado del año 2002; en el año 2002 se recaudó de ejercicios pasados más de lo que se pretende recaudar en el año 2003 ya que el ejecutado al 31-12 habla que se recaudó aproximadamente más de un millón de pesos de lo que se incluye en el Presupuesto de este año. Y estos, señor Presidente, son los ejemplos que nosotros queremos marcar para plantearnos la necesidad de que Obras Sanitarias, recupere, tome, se plantee la necesidad de una visión más empresarial en el manejo de la empresa para conseguir más eficiencia y más eficacia. Hay un informe, señor Presidente, de una consultoría que realizó un trabajo para Obras Sanitarias que dice en uno de sus puntos: "Corresponde señalar que Obras Sanitarias lleva una contabilidad pública, de acuerdo a la ley, pero no tiene registros sobre sus costos, no tiene registros para determinar contabilidad financiera o contabilidad de costos y es imposible plantearnos cuánto cuesta a la ciudad el problema pluvial, cloacal o de agua". Dice el informe que Obras Sanitarias no tiene esa posibilidad y esto coincide con lo que dice en un informe el actual Directorio de Obras Sanitarias que habla que las características particulares del sistema legal de registración no prevén dentro de la ejecución presupuestaria cargo alguno para reposición por uso, desgaste por obsolescencia, etc (es decir, si queremos decirlo sintéticamente, no hay previsiones para la reposición de los equipos que a través de los años naturalmente van sufriendo desgaste) de los bienes de uso afectados al proceso de prestación de los servicios de OSSE, por lo que se hace necesaria una valuación extracontable y la inclusión de la incidencia porcentual de la misma calculada a experiencia, a posibilidades y no casualmente a registros técnicos que nos den la certeza de lo que estamos haciendo. Por acá se nos dice que "los elementos que se colocan bajo tierra se calcula que van a durar cien años y para las bombas el equivalente a diez años" y todo eso no tiene fundamentación, no tiene elementos técnicos que los certifiquen, no tienen registros contables que lo demuestren. Esto son los temas que yo creo debemos plantear con insistencia, la necesidad que se corrija porque en última instancia conocer el costo real de los servicios para cada una de las etapas es la única manera que en algún momento podamos tener tarifas que atiendan a los nuevos servicios que presta Obras Sanitarias con un costo consecuente. ¿Cuánto le cuesta a la ciudad y a Obras Sanitarias el volcado de líquidos industriales a través de sus plantas? ¿Cuánto recupera del costo que le implica a la ciudad tratar esos residuos? ¿Cuánto le cuesta a la ciudad todo el problema que le produce la instalación de industrias para saber aquello que es deseable, aquello que hay que marcar para corregir? No lo tenemos, señor Presidente. Por eso, este Presupuesto -que nosotros vamos a votar- lo votamos con un profundo sentido crítico porque en última instancia es la única manera de corregir hacia el futuro. Sentido crítico que aplicamos también cuando analizamos las tarifas de Obras Sanitarias; en nuestra ciudad por nuestro sistema tarifario el que más consume, menos paga en proporción a su consumo. Señor Presidente, estamos subsidiando de parte de los sectores de menores recursos a los de más recursos, que naturalmente son lo que más agua consumen. Mientras mantengamos los esquemas tarifarios actuales -y creo que es un debate que debemos darnos en este Cuerpo para saber cuál es el sistema a aplicar- estamos subsidiando por parte de las personas de menores recursos a los de mayores recursos. Según cómo se hagan los cálculos, podemos tener que aproximadamente el 70% de los habitantes de esta ciudad paga por el agua más que lo que consume y el otro 30% está subsidiado por un sistema inequitativo de la distribución de la carga del costo de Obras Sanitarias sobre el consumo de agua para cada cuenta. Creo que podríamos seguir planteándonos distintas alternativas de temas que tenemos que corregir, temas que este Presupuesto no atiende, temas que debemos darle a Obras Sanitarias para que deje de ser una entidad con una visualización de estructura burocrática pero en la defensa de una posición de empresa, sino que debemos tratar de darle esa visión de empresa neta, pura y categórica para que casualmente la falta de contabilidad de presupuesto, la falta de contabilidad financiera, la falta de equidad en el tema de la tarifa, a la luz de números realmente eficientes podamos nosotros determinarlo con exactitud, plantearlos al conjunto de la ciudad y plantear una empresa Obras Sanitarias distinta de la que tenemos actualmente. Señor Presidente, nosotros votamos el Presupuesto pese a todas estas criticas porque sabemos que este es un problema de política, este es un problema de que debe cambiar la visión en el manejo de Obras Sanitarias. Nosotros estamos absolutamente que ése es el camino: cambiar la visión, cambiar la manera de analizar el tema de Obras Sanitarias y de sus servicios en Mar del Plata para que podamos trabajar con otro Presupuesto, con otro tipo de tarifas, con otro tipo de registraciones y tener, a la postre, una empresa más eficiente, más eficaz y más beneficiosa para el conjunto de la ciudad. Cuando nosotros hablamos de objetivos, el cobrar lo justo debe ser un objetivo fundamental; no podemos permitir que los sectores de menor consumo sigan subsidiando a los de mayor consumo. Tenemos que alcanzar una cifra de sondaje y de explotación de pozos, señor Presidente, que nos aseguren la atención de picos, no como nos ocurre actualmente que cualquier variación, por mínima que sea, produce un desfasaje realmente importante en la provisión de agua a la ciudad. Porque no sólo hubo baja presión en la ciudad como consecuencia de los cortes de EDEA o de la cooperativa eléctrica sino que esos desfasajes también ocurrieron antes que se denunciaran estos hechos, por ejemplo, en lugares altos de la ciudad que perdieron presión como consecuencia de la falta de una provisión importante de agua para atender los picos que se nos presentan permanentemente. Reitero que una empresa que no tiene reservas para su provisión porque no hay pozos de reserva, una empresa que tiene bajo su responsabilidad la ciudad de Mar del Plata monopólicamente y que en el pico tienen dificultades para atender, que las mismas autoridades de OSSE con sinceridad reconocen que la demanda realmente importante en los últimos meses en Mar del Plata determinó llevar al límite de la capacidad de abastecimiento, de extracción o de producción a la totalidad de los pozos disponibles, está marcando que no hubo inversiones con previsión, no hubo inversiones con visión de futuro sino la inversión de corto plazo para intentar superar el problema inmediato, concreto y no encarado en un programa general destinado a tener márgenes de reserva que aseguren una provisión constante, sea cual sea el pico que nosotros tengamos en la ciudad partiendo del principio que el pico que nosotros deseamos tener va a ser siempre creciente porque es la única manera que esta ciudad supere las dificultades económicas de hoy. Por eso, señor Presidente, nosotros decimos que la inversión no fue la correcta, la que se hizo en años anteriores. Todos los números que se nos puedan señalar los podemos discutir, uno por uno y estamos absolutamente seguro que lo que nosotros señalamos como despilfarro es despilfarro y baste decir lo que pasó con el emisario submarino, con los caños al costado de la ruta y con la zanja en el fondo del mar que no nos sirve para nada y que nos costó precio de oro, está marcando la certeza de nuestra afirmación.

-Siendo las 11:20 ingresa al recinto el concejal Dell'Olio. Continúa el

Sr. Benedetti: Por eso, señor Presidente, convencidos de que esto debe plantearse desde un punto de vista integral, de un cambio tarifario, de un cambio de la estructura de la empresa, de un cambio en las registraciones de la empresa y en el afán de no entorpecer el desarrollo de Obras Sanitarias en el ejercicio que estamos enfrentando -porque nosotros estamos dispuestos a resignar muchas de las cosas que creemos debemos incluir- para darle al Ejecutivo las herramientas necesarias para que no pueda señalar que la oposición es la que pone piedras en el camino, en su posibilidad de desarrollar el ejercicio 2003 normalmente. Por eso vamos a votar este proyecto dejando sentadas nuestras profundas discrepancias con el contenido de muchos de los puntos del Presupuesto en consideración.

Sr. Presidente (Pulti): Tiene la palabra el concejal Romanín.

Sr. Romanín: Señor Presidente, para adelantar el voto positivo de nuestra bancada, de apoyo a este proyecto de Presupuesto, entendiendo que este apoyo trae implícito un apoyo a la gestión que están haciendo las actuales autoridades de Obras Sanitarias, un apoyo a la naturaleza jurídica de la empresa, única empresa municipal que presta servicios de agua en la provincia de Buenos Aires y a la que el ente que las agrupa en el país la calificó como la más eficiente de la provincia Buenos Aires, un apoyo a una razonable situación de crisis que amerita este apoyo con más firmeza, fruto de una situación económica que todos los argentinos logramos encontrar a principios de este año. Es un apoyo también a un criterio de empresa estatal eficiente que desde que comenzó el período de la actual administración -incluyo en esto al ex presidente del Directorio Sócrate- aumentó un 25% la red domiciliaria en Mar del Plata, hay un 25% más de marplatenses que hoy tienen agua y que antes no la tenían gracias a esta empresa municipal. Sin embargo el apoyo que nosotros damos -y que hemos hecho manifiesto en la Comisión de Recursos Hídricos y en las oportunidades que se nos hicieron las consultas del tema- no quiere decir que no tengamos diferencias, matices, espacios distintos para interpretar determinadas situaciones. Lo que no queremos hacer, lo que no estamos dispuestos a hacer -y por eso por sugerencia del concejal Páez este Concejo aprobó una comisión de defensa contra la privatización de OSSE- es escuchar discursos que minen la confiabilidad, la certeza, la eficiencia de Obras Sanitarias abriendo puertas a futuros caminos de tercerizaciones, concesionamientos o gerenciamientos. No queremos escuchar discursos que nos hagan recordar a los privatistas del '89 con YPF, donde decían que YPF era una buena empresa, que tenía ..., que había ... pero que no tenía costos, que no había previsiones. En el Presupuesto que estamos votando, escuché decir que no había previsiones para conservación y reparación de bienes y servicios de la empresa, simplemente mírenlo: \$2.772.000.= está previsto para reparación de rodados, máquinas, equipos, redes de cloaca, redes de agua, reparaciones pluviales, instalaciones electromecánicas. Lo que quiero hacerles ver es que es un Presupuesto equilibrado, austero, que debería imitar la Administración Central porque Obras Sanitarias nos trae hoy una plantilla de personal que no supera a la plantilla de personal de años anteriores sino que la disminuye; son 635 empleados y trabajadores que tiene previsto Obras Sanitarias para este año, no aumentó como la Administración Central un 20%, 25% desde el inicio de su gestión, al contrario, lo fue mermando. Ese es un Presupuesto que en materia de personal nos hace ver que efectivamente se da una política de personal. Obras Sanitarias está discutiendo el convenio colectivo del sector, que tiene características de convenio colectivo privado, y este Presupuesto y este convenio contempla todas las facilidades, todas las facultades y todos los beneficios que tienen los trabajadores del sector. Y es bueno que así se haga. Y se hace con un Presupuesto menor al del año pasado. Y es cierto también que hay que ser austeros pero ser austeros en el conjunto, entonces cuando nosotros rechazamos en la Comisión de Recursos Hídricos una propuesta que decía que afectemos medio millón de pesos este año al Directorio de Obras Sanitarias para que compre un terreno donde se haga la transferencia de los camiones atmosféricos porque nos parecía excesivo, dijimos "vamos a dejarla en \$50.000.=, vamos a ahorrar en este caso, vamos a hacer un estudio de factibilidad, no adelantemos una compra donde todavía no sabemos cuál es el terreno". Eso es ser austero en la administración, eso es no dilapidar dinero. Sí tiene -y aprovecho hoy para invitarlos a todos- una gran trascendencia lo que se hace en materia de agua, la torre del agua hoy cumple su aniversario; a las siete de la tarde va a estar reunida toda la familia de Obras Sanitarias, que es una de las empresas que en Mar del Plata tiene mejor y con más amor a la empresa puesta la camiseta. Tiene problemas, tiene asignaturas pendientes, somos conscientes que uno de los problemas claves que vamos a tener que afrontar en los próximos años es este mamarracho del emisario submarino. Eso quedó ahí, son diez millones de dólares que quedaron enterrados, que fueron fruto de una "imaginación al poder" que con un sentido poético creyó entender que contratando con una multinacional -en este caso española- y una gran corporación argentina -Roggio- tenía resuelto el problema. Los hechos demostraron lo contrario. Los hechos demostraron que en la primera de cambio, cuando la situación en Argentina se puso difícil, las palomas se fueron, quedaron algunos halcones que querían sacar todavía más beneficio y que gracias a la oposición de este Concejo Deliberante no lograron concretar. Y quedó una obligación pendiente del Intendente Katz, que espero la cumpla y espero que no tenga en esto connotaciones parecidas al problema electoral, a su posible candidatura (que no fui, que fui y que quiero). Nos dijo Katz a nosotros acá que no iba a permitir que Obras Sanitarias quede a merced de esta corporación que la espolió durante diez años, ocho años o cinco años. Hay diez millones de dólares bajo tierra y tienen que volver a las arcas municipales. El compromiso del Intendente fue iniciar las acciones judiciales pertinentes para obtener la reparación; hay tres millones de pesos en seguros de caución, hay que ejecutarlos, no tenemos que demorar un solo minuto más. Es un deber moral y político -más allá de la reparación económica- que debe tener este Municipio. La gente que se comprometió a construir el emisario submarino le dejó a Mar del Plata una deuda, no cumplió, se fue y el Municipio debe iniciar las acciones para obtener la reparación. Ese es el compromiso del Intendente que tuvo con este Cuerpo y con la ciudad. Espero que en esto no haya segundas interpretaciones y espero que pronto esta asignatura pendiente, que es el emisario submarino, encuentre un camino diferente que permita reparar de alguna manera el tremendo daño que se ha hecho. Para sintetizar y terminar este intervención, quiero rescatar tres cosas. Primero, en Obras Sanitarias Sociedad de Estado Municipal se vive un buen clima: no hay conflictos laborales serios, hay una situación de colaboración, de trabajo, un buen ambiente para trabajar en propuestas, hay gente creativa, hay buenos técnicos y es una buena empresa. Segundo, es eficiente; es una empresa que con sus dificultades, con sus problemas, con todo lo que significa tener responsabilidad social por ser una empresa municipal, tener dificultades en cuanto a la elaboración de determinadas propuestas, está marcando un rumbo que los marplatenses debemos defender, asegurar y consolidar. En tercer lugar, decir que esta empresa va a seguir siendo municipal en la medida que todos los que estamos hoy acá transmitamos a la opinión pública que Obras Sanitarias no es una cueva de burócratas sino que es un lugar de trabajo de muchos marplatenses para servir a miles y miles de marplatenses. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Creo que ha sido votada una Resolución del concejal Páez por unanimidad del Cuerpo en contra de todo intento privatizador, ha tenido el apoyo de todas las bancadas. Tiene la palabra el concejal Salas.

Sr. Salas: Gracias, señor Presidente. Es cierto lo que usted dice pero nuestro maestro decía que repetir es adoctrinar, así que me parece bien que repitamos que no estamos a favor de la privatización de Obras Sanitarias Sociedad de Estado. Cuando discutimos el régimen tarifario en la gestión anterior pudimos comprobar que OSSE, más allá que pensábamos que ese régimen tarifario era perfectible, brindaba el servicio más barato comparado con cualquier otro lugar de la Argentina. Es una empresa municipal, tuvimos mucha discusión respecto a cómo se implementó el tema de los medidores en la ciudad, porque afectaba fundamentalmente a los barrios más alejados de la ciudad de Mar del Plata, donde se estaban generando las nuevas obras que mencionaba el concejal Malaguti, pero creemos que los extremos son malos, y pensar que en Obras Sanitarias está todo bien no significa -como lo expresaba el concejal Romanín- estar en contra de la privatización. Y pensar que está todo mal tampoco nos parece apropiado. Creemos señor Presidente que hay cosas que se hicieron muy mal, las marcamos en su momento. Hubo despilfarro. La obra de Szpyrnal, una obra importante desde el punto de vista de la infraestructura, de lo que se generó, pero no teníamos ninguna necesidad de generar un hotel cinco estrellas como se generó. En su momento lo marcamos. En su momento dijimos que había que tener mucho cuidado con la obra del emisario submarino, pero como bien dijo el concejal Romanín, el propio Directorio de Obras Sanitarias eligió y eligió muy mal. Y el momento en que estuvimos con el anterior Directorio, con el Directorio que pensó que esa era la mejor propuesta -y esto lo digo pensando muy bien-, nosotros hicimos muchas objeciones porque creíamos que había otras propuestas superadoras, que tenían un costo aparentemente más elevado, a pesar que el sobre Nº 2 no se alcanzó a abrir del resto de las propuestas. Pero creo que pensar que Obras Sanitarias es perfecta es muy malo, porque hay cosas que son criticables, y desde este bloque desde hace muchísimo tiempo venimos pidiendo un plan director de saneamiento ambiental, y pensamos que ese plan de saneamiento ambiental se debe generar obligatoriamente en Obras Sanitarias Sociedad de Estado. También venimos marcando algunos temas como el que explicó el concejal Benedetti, que es el tema de las pérdidas, que no es un invento nuestro. Ya en el año '98 estábamos pidiendo mayor mantenimiento de la red de agua en la ciudad de Mar del Plata, porque lo que se pierde es monstruoso. Estamos bombeando por lo menos el doble de agua -en el verano más- de lo que realmente se consume en las viviendas de la ciudad de Mar del Plata. Si usted nos pregunta si es fácil resolver el tema le diría que no, pero lo increíble es que cada día se acrecienta más el tema de las pérdidas. Y por otro lado también hemos marcado algunos temas que nos parecen importantes en este momento que estamos tratando el Presupuesto de Obras Sanitarias Sociedad de Estado. Y es el tema de la influencia de los residuos cloacales, que se generan en el puerto de la ciudad de Mar del Plata y que terminan en la planta de Camet. Creemos que este es el momento apropiado. Nos hubiera gustado -y esto lo charlamos con el Directorio de Obras Sanitarias- que este tema se hubiera tenido en cuenta en el Presupuesto que estamos votando en el día de hoy. ¿A qué nos referimos señor Presidente? Nos referimos a lo siguiente. De los líquidos cloacales que llegan a la planta de Camet, que son aproximadamente ocho millones de litros por hora de líquidos cloacales, el 20%, o sea, un millón seiscientos mil litros, se generan en el puerto de la ciudad de Mar del Plata. Sin embargo, y esto está en un estudio que realizó Obras Sanitarias Sociedad de Estado, a través de un biólogo de la empresa, este 20% que se genera en el puerto de la ciudad de Mar del Plata, genera el 80% del DBO, el DBO es la demanda biológica de oxígeno. ¿Qué quiere decir?, que el 20% que se genera en el puerto de la ciudad de Mar del Plata, genera el 80% de los olores o de la mancha blanca en la planta de Camet. Y nosotros en algún momento a través de este Concejo Deliberante -y fue votado por unanimidad- le pedíamos a Obras Sanitarias Sociedad de Estado, que realizara una inversión en el puerto de la ciudad de Mar del Plata, que nosotros creíamos que rondaba el \$1.000.000.= (en ese momento que era un millón de dólares), y se nos contestó que en realidad había iniciativas privadas presentadas en la provincia de Buenos Aires, sin embargo al día de hoy, no tenemos el emisario submarino y seguimos generando en el puerto de la ciudad de Mar del Plata, el 80% de la mancha blanca en la planta de Camet. Esto creo que es un tema que lo tenemos que estudiar en profundidad, que lo tenemos que rever, porque le vuelvo a repetir señor Presidente, es fundamental. Y así como decimos que esto es fundamental, también queremos remarcar lo que planteaba el concejal Benedetti, y es el tema de la recuperación de la deuda, que ya planteamos en su momento en la Comisión que tratamos este tema. Según los propios informes de Obras Sanitarias Sociedad de Estado, la deuda a recuperar, o sea, la deuda por mora, desde el año '95 hasta el 2002, está en casi \$80.000.000.=. De esos \$80.000.000.=, Obras Sanitarias estima recaudar este año \$7.106.000.=, o sea que estamos en un porcentaje muy inferior al que nosotros pensamos que se podía recuperar. En ese sentido pensamos que el actual Presupuesto de Obras Sanitarias Sociedad de Estado es un presupuesto pesimista. Pero también tenemos que reconocer, y usted me habrá escuchado en forma personal durante muchos años decir que estábamos votando un Presupuesto que estaba absolutamente inflado, que iba a tener un déficit inmenso de recursos, como algunos de los presupuestos. El del año '99 de más de \$20.000.000.= respecto a lo votado. Y en ese sentido nos parece mejor votar un Presupuesto pesimista como el que vamos a votar en el día de hoy, que votar un Presupuesto inflado como el que votamos durante muchos años, Presupuestos de Obras Sanitarias Sociedad de Estado. Y por último hemos discutido en nuestro bloque una partida que debería haber estado incluida en el Presupuesto. Hemos discutido en nuestro bloque que hay muchas zonas de la ciudad de Mar del Plata, que hoy no tienen provisión de agua. Y nosotros sabemos de la preocupación del Directorio de Obras Sanitarias Sociedad de Estado. Zonas que hoy no tienen posibilidad de agua corriente, que tienen bombas. En el barrio Las Canteras, donde sabemos que el agua está contaminada. Que la única posibilidad a largo plazo es generar un proyecto que tenga que ver con el acueducto sur, y para solucionar este tipo de problemas, no hay una sola partida en el Presupuesto de Obras Sanitarias Sociedad de Estado y nos hubiera gustado que estuviera incluido, porque son muchos barrios en la ciudad de Mar del Plata que están en condiciones realmente lamentables. A uno de los barrios hemos ido con usted y sabe que se provee agua con aguatero. Tienen que pagarle al aguatero. Y creo que como la ciudad de Mar del Plata es una sola, estas partidas deberían estar incluidas en el Presupuesto para resolver un tema que me parece fundamental, que es la provisión de agua corriente en barrios que no tienen o están en condiciones muy pero muy precarias. Pero más allá de eso señor Presidente, estamos en general conformes con este Presupuesto, y por eso es que va a contar con el apoyo del Bloque Justicialista, y esperemos -como recién decíamos- que sea un Presupuesto pesimista y que Obras Sanitarias Sociedad de Estado pueda recaudar este año más que lo que estamos votando en el presente Presupuesto. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Cordeu, tiene la palabra.

Sr. Cordeu: Muy brevemente porque ya se ha hecho el debate correspondiente y se ha analizado exhaustivamente el Presupuesto de Obras Sanitarias. Voy a adelantar nuestro voto favorable, tal como lo hicimos en las respectivas Comisiones, para la aprobación de este Presupuesto. Creo que es importante resaltar algunas cosas que hacen al desenvolvimiento de esta figura como Obras Sanitarias Sociedad de Estado Municipal. Creo que en el balance de la actuación podemos encontrar los pro y los contra que se han hecho presentes en este Concejo Deliberante. Cuáles fueron las falencias y cuáles fueron los aciertos. Pero el hecho es que lo que abunda no daña y también queremos reafirmar nuestra voluntad de la continuidad de Obras Sanitarias Sociedad de Estado, como ente municipal. Creo que hay cosas que debemos tomar de este debate para ir puliéndolas en el curso del año que iniciamos. Me hago eco de lo que decía el concejal Benedetti sobre el proceso tarifario de Obras Sanitarias. Creo que debe ser producto de un estudio. Tanto el sistema tarifario de Obras Sanitarias como el de la Administración Central, porque todas aquellas contribuciones progresivas que se habían hecho en las imposiciones, han quedado desvirtuadas a través del tiempo y se da el caso hoy que los que menos tienen están financiando a aquellos que más tienen. Se da en el orden de Obras Sanitarias y se da en más grado en la Administración Municipal, donde la morosidad de los que más tienen llega a límites que abarcan ya más de dos Presupuestos. Creo que el Cálculo de Recursos, como bien se indicaba acá, está calculado de una manera pesimista. Una cosa es lo que se calcula para financiar un Presupuesto y otra cosa va a ser la realización de este Cálculo de Recursos en el curso del año, si Obras Sanitarias tal como se indicó en el debate, toma las previsiones necesarias en aumentar la cobrabilidad y aumentan los números que significan este Cálculo de Recursos. Yo creo que en el transcurso del año esto se va a realizar en demasía y Obras Sanitarias se va a ver beneficiada por una mayor recaudación. Y para terminar y no abundar en las consideraciones que se han hecho, quiero rescatar la figura de la sociedad de Estado Municipal para las prestaciones de servicios, creo que debemos hacernos de esta figura. Creo que hay otros servicios que presta la Administración Municipal y otros que están tercerizados que se podrían prestar de una manera mucho mejor si se hace a través de una Sociedad de Estado. Un servicio como el del transporte en el cual el Concejo Deliberante votó hace años una Sociedad de Estado que fuera la encargada de la operatoria del transporte en Mar del Plata, a quedado como una asignatura pendiente. Nosotros hemos propuesto en aquella Comisión Bidepartamental que fracasó en las tratativas de la solución del problema del transporte, la revitalización de la Sociedad de Estado y la operación y la gestión por parte de la Municipalidad de este servicio. No nos asustemos señor Presidente de los beneficios que puede dar la Sociedad de Estado Municipal para la realización de los servicios. Creo que el año que se avecina, tenemos que tratar todos estos puntos que hacen a políticas de Estado de la Administración Municipal y poder definirlos para tener de aquí en más, la proyección de una Municipalidad posible, una Municipalidad más rentable y una Municipalidad que se extienda en los servicios que se prestan a la comunidad. Nada más.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de quince artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2° al 4°, aprobados; artículo 5° al 9°, aprobados; artículo 10° al 13°, aprobados; artículo 14°, aprobado; artículo 15°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Si los señores concejales están de acuerdo pasamos a un cuarto intermedio en esta sesión ya que tenemos quórum para la realización de la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes y damos inicio a la misma. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-Siendo las 12:00 horas se pasa a un cuarto intermedio

-Siendo las 13:15 se reanuda la sesión

- 12 -PROHIBIENDO EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA "LIMPIAVIDRIOS", EN TODA ARTERIA DE CIRCULACIÓN URBANA (expte. 2141-D-02)

Sr. Presidente: Concejal Pérez, tiene la palabra.

Sr. Pérez: Señor Presidente yo quiero dejar fundamentada mi posición dado que cuando el Intendente Municipal hizo llegar este proyecto de Ordenanza al Concejo Deliberante, me manifesté en contra de esta posible norma, en función de determinado tipo de razones que en su momento expuse. Por dos cuestiones que voy a fundamentar, voy a acompañar el voto de mi bloque, que es por la afirmativa mayoritariamente. Primero, por una cuestión de disciplina partidaria. Segundo, porque a pesar de haber intentado encontrar alguna alternativa en el último mes relacionada con la posibilidad concreta que aquellos que llevan adelante la tarea de limpiavidrios pudieran obtener algún empleo en el circuito formal por una parte, o bien, explorar la posibilidad de las becas de capacitación o los empleos transitorios que se dan a través de las áreas sociales del gobierno nacional, lo que con algún disgusto hemos comprobado es que a pesar que en algunas esquinas no hay problemas, ha habido un incremento muy fuerte de las actitudes violentas por parte de los limpiavidrios en diversos sectores de la ciudad. Y paso a detallar algunos, en función que me tomé el trabajo de consultar las órdenes de servicio que ha llevado adelante la policía de la provincia de Buenos Aires a través de las diferentes comisarías dependientes de la Departamental. Ha habido un incremento de situaciones violentas en la avenida Libertad e Independencia, en la avenida Luro y Los Andes, en Juan B. Justo e Edison, en Edison y Tripulantes del Fournier, en Edison y Mario Bravo -con el agravante que en el lugar circulan y llevan adelante la tarea de limpiavidrios menores de 10 años-, razón por la cual entiendo que esto sumado a inconvenientes más graves como los que produjeron heridos hace 10 días atrás en el semáforo del paseo costanero norte, frente al Asilo Unzue, hace que una cosa que dijimos hace unos cuantos días atrás que la pelota quedaba a partir del envió del proyecto por parte del Intendente, en campo de los limpiavidrios, creo que salvo una minoría -que no pueden ser más allá que 10 o 15- que llevan adelante sus tareas con todo respeto (cito el caso del turno que está a la mañana en la avenida Luro y La Rioja, cito el caso gente que lleva adelante la actividad en Juan B. Justo y la costa) desgraciadamente la gran mayoría no ha cesado en esta actitud hostil con la cual encaran a los automovilistas. Así que en función de estas dos cuestiones, voy a acompañar el voto de mi bancada.

Sr. Presidente: Concejal Palacios, tiene la palabra.

Sr. Palacios: Señor Presidente, voy a ser breve. En primer lugar voy a adelantar el voto positivo de esta bancada a este proyecto, pero necesito hacer un poco de historia. Cuando se mandó este proyecto por el Departamento Ejecutivo -que fue primariamente a la Comisión de Transporte y Tránsito- este bloque propuso un cuarto artículo, que es el que figura actualmente como tal. Quiero recalcar este artículo 4º en el cual nosotros pusimos énfasis porque si nosotros nos hubiéramos quedado con los tres primigenios artículos, estaríamos teniendo a nuestro entender una actitud absolutamente discriminatoria, que precisamente no está en la intencionalidad de este bloque, sino todo lo contrario. Y en este artículo 4º, que todos ustedes tienen en su poder, estamos dispuestos a aceptar dentro de la filosofía del artículo 4º cualquier modificación en ese sentido, es decir, somos absolutamente permeables en conseguir lo que queremos, que es una salida laboral a estos chicos, que no son enemigos nuestros, que son chicos de aquí de Mar del Plata (la mayoría), algunos obviamente por la temporada estival, provienen de otros lugares, pero quiero decir que no son enemigos, que son hijos de la sociedad actual de la Argentina, y sabemos todo lo que están pasando tanto ellos con sus cortas edades, como otros que no las tienen. Y por eso mismo le queremos dar una salida laboral y en ese sentido estamos dispuestos a aceptar cualquier modificación al artículo 4°, pero lo que queremos darle es fundamentalmente una jerarquización humana y laboral. No queremos hacer de esto un estereotipo. Un estereotipo que determinados sectores de la sociedad puedan tener para estos chicos. Tampoco queremos una estigmatización de los mismos, nada más lejos de eso. Lo que queremos precisamente es a esta seudoactividad laboral, que linda con la mendicidad, darle otra jerarquía a los integrantes, que tengan una salida digna y que puedan tener o acercarse cada vez más a las posibilidades de igualdad que tienen otra personas en la sociedad argentina. Como dijo un reconocido jurista en la Argentina, el nuevo nombre de la igualdad es la no discriminación. Con esta filosofía del artículo 4º, aceptando modificaciones, en el sentido al que me referí anteriormente, este bloque va a votar positivamente este proyecto.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, para adelantar nuestro voto negativo a la propuesta y reiterar algunos conceptos que ya he manifestado en la anterior sesión, en virtud de que creo que me parece que se está tomando una actitud o alguna decisión desmedida con la realidad. Me parece que la temporada de Mar del Plata lleva ya 30 días, creo que no se ha producido ninguna hecatombe en la ciudad respecto a la participación o no de los chicos que limpian vidrios, más allá de las consideraciones puntuales que podamos hacer, creo que nosotros debemos legislar para un equilibrio del conjunto de la sociedad. Yo ya lo he dicho, creo que ninguno de los que está limpiando vidrios desearía que su destino de vida fuera ése, si no que es producto de una necesidad y de una carencia de ocupación laboral real. Si nosotros como legisladores no empezamos a visualizar que en realidad las desgracias de un modelo implementado han ido generando situaciones o actividades como esta -jamás pensadas quizás por alguno de nosotros y creo que jamás pensadas por los propios protagonistas, que son los chicos- si no visualizamos cuál es el origen que se ha dado la posibilidad de que esto suceda, si no visualizamos quiénes son los que en realidad están llevando esta actividad adelante, de dónde provienen y por qué están allí, me parece que estamos parcializando absolutamente la discusión. Me parecen absolutamente desmedido tanto los medios de prensa como esta discusión de esta Ordenanza, hacer tanto hincapié en este tema que me parece que es desapercibido en esta ciudad de Mar del Plata. En realidad no comprendo, no entiendo por qué estamos poniendo tanto énfasis en esta situación si esta situación no está ni modificando ni alterando, ni le va a dar ningún tinte muy especial a la temporada marplatense. Como siempre he dicho, creo que necesitamos discutir estas cosas en los momentos precisos y generalmente lo hacemos a destiempo, generalmente lo hacemos en el momento en que la situación ya nos rebalsa y hay que tomar medidas de emergencia supuestamente para beneficiar al conjunto. Creo, me parece que debe de existir en nosotros un criterio mucho más amplio, un criterio que trate de generar una igualdad sobre todo hacia abajo. Creo que tiene que existir en cada uno de nosotros un sentido de las consecuencias, pero principalmente de los fundamentos de por qué esta actividad está en la calle y me parece que como el justicialismo ha tratado de hacer en todo este tiempo -sobre todo a través del concejal Trujillo- un esfuerzo por un ordenamiento que permita que estos chicos hagan digna una actividad que no es tan digna pero que de alguna manera le puede servir para subsistir. Me parece que es muy liviano prohibir. Creo que debemos darnos el esfuerzo entre todos de ordenar esta actividad y no prohibirla.

Sr. Presidente: Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Vamos a anticipar el voto negativo. Comparto alguna de las cuestiones que plantea el concejal Rodríguez. Queremos destacar que hubo algunos hechos de represión policial, que se buscó reprimirlos. Pero yendo a la cuestión de fondo a mí lo que me parece es que muchos añoran cuando quien era Ministro del Interior de la dictadura, cargaba a los pobres en trenes y los sacaba a Bolivia, a Paraguay, a las provincias del norte. Creo que muchos añoran esta situación y por eso quieren prohibir y por eso plantean arresto de hasta 10 días, y por eso también creo buscan restaurar un orden que ya no existe. Un orden que tal vez añoren. Y yo estaba leyendo un librito que publica la UCIP, Unión de Comercio, la Industria y la Producción de Mar del Plata, con el historial de la UCIP. Y la verdad es que es interesante verlo, porque plantea que a fines del '75 se anunciaba a viva voz el golpe de Estado, que inauguraría el Proceso de Reorganización Nacional, y la UCIP como institución participó de los movimientos empresariales en apoyo del golpe. Así como tomó parte activamente del paro empresario de febrero del '76, que había sido convocado por entidades empresarias. Sigo leyendo y encuentro que la entidad hizo pública su posición ante 350 empresarios, y el invitado de honor fue Emilio Massera, "en dicha oportunidad el Presidente de UCIP; ingeniero Pace, manifestó en nombre de la institución que sería injusto y fuera de la realidad el no señalar en estas palabras lo positivo de la intervención de las Fuerzas Armadas en la vida política del país el 24 de marzo de 1976. Muchos hechos transcendentes son los concretados por el gobierno hasta la fecha. La lucha exitosa contra la delincuencia subversiva, la defensa del honor de la Nación, los problemas internacionales". Sigo leyendo y encuentro que en el 78 la UCIP entregó un documento al gobernador Saint Jean -famoso por su dureza- y a esa reunión asistieron el comisionado municipal doctor Mario Russak, el presidente de la UCIP, ingeniero Pace, junto al doctor Edgardo Navarro y los señores Jorge Defalco y Eduardo Benedetti -actual concejal de Acción Marplatense-. Sigo leyendo y dice: "Si no se le intervino, si no se cerraron sus puertas como ocurrió con otras centrales empresarias, fue porque en primera instancia apoyó férreamente el Proceso Reorganización Nacional, es decir, políticamente comulgó con la línea militar". Sigo leyendo: "Tampoco eran identificados sobre todo el ingeniero Pace y el gerente Eduardo Benedetti- con esa democratización que el país en general -ya pasamos el año '84- llevaba adelante, eran vistos como el resabio de la dictadura saliente, esto le valió cierto descrédito y marginación, dejando paulatinamente de ocupar los lugares del político que veían fundamentalmente a ciertos dirigentes de la UCIP, como gestores o sostenedores del Proceso". "Tampoco eran identificados Pace y Benedetti, con esta democratización que el país en general..., etc., etc. "Entonces yo creo que si vamos a la historia, mientras la patota de Massera tiraba la puerta de mi casa, secuestraban a mi hermano y a mis amigos, otros lo declaraban visitante de honor al torturador Massera. Por eso creo que la diferencia, que surge de un proyecto que puede parecer menor, es de fondo. Es de raíz, tiene una profunda raigambre en la historia de cada uno de nosotros y en las convicciones más profunda de cada uno de nosotros. Por eso reitero, creo que no hay que prohibir, creo que no hay que arrestar, sino que hay que contener, hay que dar educación, hay que dar trabajo, hay que generar situaciones en una democracia que respeta al otro, lo integra, entiende que el neoliberalismo generó pobres y que a esos pobres hay que integrarlos, contenerlos y no reprimirlos.

Sr. Presidente: Concejal Páez, tiene la palabra.

Sr. Páez: Señor Presidente, por una cuestión de defender mis convicciones, voy a votar en forma negativa este proyecto. Creo que durante algunos días hemos hablado de este tema, y seguramente creo que entendimos todos que los limpiavidrios como otras de las actividades que surgieron de empleo -por así llamarlo- informal, son la consecuencia de todo lo que ha sucedido en este país en los últimos años. Creo y coincido plenamente con el concejal Rodríguez, que a nadie le gusta limpiar vidrios, a nadie le gusta cuidar coches, a nadie le gusta hacer cola en los bancos para después venderle el lugar a otra persona, por eso desde ya mi total negativa a este proyecto y por una cuestión de coherencia con mis convicciones voto en forma negativa.

Sr. Presidente: Concejal Cordeu, tiene la palabra.

Sr. Cordeu: Ya hemos dado la opinión de nuestro bloque respecto a este proyecto en distintas oportunidades en el Concejo Deliberante. También lo hemos hecho público en todo este tiempo que transcurrió desde que el Departamento Ejecutivo mandara este proyecto hasta el día de hoy que se produce despacho por las Comisiones internas del Concejo Deliberante. Quiero dividir en dos partes los conceptos por los cuales vamos a votar por la negativa. La parte conceptual, que ya lo hemos hecho en las sesiones anteriores y que hoy las repite el concejal Rodríguez, a las cuales adherimos. Y la otra que es la cuestión formal. La cuestión formal del por qué el Departamento Ejecutivo manda al Concejo Deliberante el pedido de votación para una prohibición de una actividad que no está consentida en la ciudad. Entonces ya transcurrido un mes o más de la temporada, donde no se han producido hechos relevantes, ni tampoco ha existido la voluntad política del Departamento Ejecutivo para erradicar esta actividad no autorizada por las Ordenanzas, creo que en este momento decretar una prohibición sobre algo que no existe, va más allá de lo irracional. Creo que el Concejo Deliberante debe votar en base a las cuestiones positivas que se hagan y no en base a las operaciones de prensa, que llegan en tiempos políticos y enfrentan a los sectores de la sociedad. Nosotros votamos por la negativa. Si la voluntad del Intendente Municipal es erradicar la actividad, tiene todas las herramientas necesarias para hacer la represión que se le ocurre y erradicar la actividad. En la parte conceptual que se ha expresado respecto a este proyecto, nosotros resaltamos todas aquellas condiciones sociales que hacen a la existencia de este trabajo, no reglamentado y no permitido. Si esto se hubiese plantado tal vez al inicio de la temporada y hubiese el Departamento Ejecutivo mostrado su voluntad política del por qué de esta Ordenanza, que manda al Concejo Deliberante simultáneamente con la Ordenanza de los vendedores ambulantes en una operación por conciliar distintos sectores de la ciudad, creo que el debate hubiese terminado en ese mismo momento. Creo que no vale la pena seguir argumentando, la realidad social es esta, no podemos negarla a través de una prohibición que no está en el espíritu del Departamento Ejecutivo llevarla a cabo. Vamos a votar por la negativa.

Sr. Presidente: Concejal Fernández Puentes, tiene la palabra.

Sra. Fernández Puentes: Creo que coincido que sería muy liviano prohibir, como expresaron acá. Ahora creo que resulta igualmente liviano intentar simplificar un tema tan complejo como es el circuito informal de búsqueda de alternativas ocupacionales que se generan en las grandes ciudades, producto de un proceso de desintegración de disolución social, lo que algunos autores llaman las formas de marginalidad urbana como intentos desesperados de supervivencia. Sería muy liviano plantear -me recuerda además otra discusión, la de los vendedores ambulantes- que al hacer un esfuerzo de ordenamiento, estamos dándole respuesta a una crisis social. Creo que es una discusión me parece para profundizar y este es el ámbito. Simplemente plantear algunos conceptos. Cabe preguntarnos desde aceptar los mecanismos de exclusión y de desintegración social, si esta forma de marginalidad que se dan en las grandes ciudades urbanas, son efectivamente una posibilidad de movilidad social. Creo que la respuesta es no. No podemos plantear, y sería un eje incorrecto que llevaría a un resultado incorrecto, que ordenar estas formas de marginalidad que se da en las grandes ciudades, son alternativas de movilidad social, y lo que estoy convencida es que sin una alternativa, una real, efectiva decisión política, que plantea una alternativa, que vuelva a incluir o que genere un movimiento de inclusión de estos sectores que han quedado en el borde, que han quedado al margen, se están vendiendo espejitos de colores, se está entreteniendo a 100, 200, 300 jóvenes con una nueva ilusión de inclusión que no es tal. Ahí es donde cabría una reflexión profunda, cuáles serían las alternativas válidas de inclusión social. Creo que este es un tema..., y acá tenemos en el ámbito de la Comisión de Vida, que debería estar trabajando y que entiendo que hay iniciativas y no he visto tanto énfasis en debatirlas, en programas y propuestas de inclusión de estos sectores que han quedado al margen. Para la gran mayoría de estos jóvenes las promesas públicas hace rato que dejaron de ser opciones institucionales, lo que quiere decir que dejan de creer en la posibilidad que de acá o de una escuela o de una sociedad de fomento o de un sindicato vayan a salir ganchos que los vuelvan a traer a la sociedad. Esta falta de esperanza, el descreer en las políticas públicas, tienen que ver también con que desde los lugares donde definimos las políticas públicas, equivocamos el eje y planteamos, por ejemplo en este caso, en esta discusión, que es una política social ordenar una actividad cuando sería una fuerte política social, pública el incluir dentro de lo que son programas de capacitación real laboral (no entretenimientos que duran tres meses) a estos jóvenes que manifiestan la voluntad, el deseo desesperado de ser parte de una sociedad que los margina desde que uno los tuvo como maestra en la escuela primaria. Y desde ahí, desde ese día, cada vez que pedían a las instituciones, a la escuela, al gobierno, una respuesta para esa necesidad que no estaba escrita en el Manual del Alumno Bonaerense, que era nueva, no teníamos respuesta. Francamente creo que existe que es una discusión que tenemos que darnos- la voluntad que es compartida mayoritariamente acá, más allá de especulaciones de uno y de otro, separando la paja del trigo, creo que existe la voluntad de trabajar en este sentido. Porque uno en el transcurso del tiempo que lleva acá ha participado de debates, han participado de iniciativas que después, llegado el momento de ejecución, mueren. Entonces pongamos toda esta energía en buscar alternativas institucionales que reviertan este proceso de disolución social. Y planteo simplemente que tiene que tener en esto un rol fundamental y protagónico el sistema educativo, que comience a mirarle a la cara a una realidad que hasta ahora le pasa por el costado. Voy a votar en forma afirmativa este proyecto.

Sr. Presidente: Concejal Romanín, tiene la palabra.

Sr. Romanín: Señor Presidente, para hacer algunos comentarios de este ya conocido tema. Este es un tema que lo hemos conversado en el recinto, en Comisiones reiteradamente y las argumentaciones siempre giran alrededor de dos ejes. Un eje que sería -para definirlo- el eje ordenador, el eje de la ciudad buscada, el eje de la ciudad deseada, y del otro lado los que sostenemos que naturalmente esta actividad es fruto de otras consecuencias y que no tiene que ser castigada con arresto, atribuimos a esto un carácter más social, o buscamos comprenderla dentro de la temática que hoy vive nuestro país y nuestra ciudad. Estos dos ejes, los conservadores y los que de alguna manera contienen socialmente o miran socialmente este aspecto, son los fundamentos, los conceptos que dan razón a las distintas posturas. Yo sin embargo voy a tratar -v adscribiendo a la segunda postura naturalmente ya lo he dicho acá- entiendo que cuando los hoy llamados limpiavidrios, eran chicos de escuelas privadas, que limpiaban para ganarse el viaje a Bariloche en la esquina de la casa, no generaban reacciones, no habían problemas, no vimos ningún tipo de altercado, eran visto simpáticamente. Incluso muchos decían: "Mi hijo se pagó el viaje a Bariloche limpiando los vidrios en la esquina". Cuando pasaron a ser cabecitas o café con leche, ya la cosa cambió y se empezó a decir: "Qué agresivos que son, en la esquina me tiraron...". Estas son situaciones sociales que nosotros no las vamos poder resolver. No creo y le contesto a la concejal Fernández Puentes -que no entendí la razón del voto, me gustaron las argumentaciones pero pensé que con esas argumentaciones, el voto iba a tener otro sentido-, lo que no comprendo y no entiendo es que los chicos que limpian vidrios ven en esto una vía de movilidad social, creo haber entendido eso. Limpiando los vidrios los limpiavidrios ven una vía de movilidad social en esta sociedad que está obviamente aniquilada. Honestamente creo que no. Los chicos que limpian vidrios, hoy son sustento de familia, son los que con \$5.=, \$8.= o \$9.= mantienen a la familia. Son 150, 200 o 30, no sé, pero hoy es un medio de subsistencia. No es un medio de movilidad social. No me meto en el circuito por limpiar vidrios. Estoy limpiando vidrios porque estoy fuera del circuito. Lo que hoy haga es tratar, a partir de limpiar los vidrios, de subsistir, de comer. Estoy convencido que es así. No hay otro argumento. Van a limpiar vidrio porque necesitan comer, llevar a la casa los \$5.=, \$8.= o \$10.=. Ahora -para no alargarme demasiado y que Palacios se enoje, yo le había prometido que iba a hablar poquito- yo digo que con esto no va a pasar nada. Esto es un absoluto bluff que estamos votando hoy acá o los que lo voten, mañana van a seguir los limpiavidrios en la calle y dentro de 30 días van a seguir los limpiavidrios. Y el arresto de 10 días, cuando se produzca -si alguna vez lo van a producir- va a generar otra situación, van a decir: "La policía de la Provincia en lugar de reprimir a los delincuentes, va y mete preso, genera bataholas, genera conflictos". ¿Para qué?, si mañana van a seguir los limpiavidrios, y dentro de un mes van a seguir y dentro de ocho meses van a seguir. Ahora si la pregunta es el para qué, cabe sí discutir la oportunidad, el momento ¿Por qué traemos hoy acá esto?, ¿Por qué hemos convertido este tema -que insisto- no es un tema preocupante en materia de situación de Mar del Plata en temporada como para convertirlo en el eje, que ya lleva casi 40 días de debate?, No es el tema por el cual los marplatenses se están sacando los ojos. Estos temas no le importan a la mayoría de los marplatenses en esta temporada que están preocupados contentos porque las cosas van bien; lo que no quisiera mañana, que a partir de una reacción no deseada de los limpiavidrios, se generara un conflicto con la policía que convirtiera a la ciudad en pequeños centros de bataholas. Yo no quiero una guerrilla de limpiavidrios. No quiero que estos chicos que ahora que dicen: "Me sacan el mango para comer, voy a pelear cuando venga la policía a darme los 10 días de arresto, y generaré en cada esquina un problema social, un conflicto de tránsito, lo que sea". No lo quiero. Insisto, este no es el camino. Estamos a 30 días de iniciada la temporada y no se generaron esos grandes líos, esos grandes problemas. Yo no he visto venir acá a la comuna, al Concejo Deliberante, nutridos sectores de ciudadanos marplatenses o de vecinos a pedirnos que acabemos con los limpiavidrios; a mí no me tocó en la personal, no he visto. Sí sé que hay opiniones contrarias en función de los argumentos que hablábamos al principio. Pero más allá de eso, recalco esto, y lo hago tipo profecía. ¿Qué vamos a hacer dentro de 15, 20 días o un mes? ¿Vamos a prohibir también a los payasos, a los malabaristas que ya están empezando a entrar y en cada semáforo de la costa -a mi criterio, simpáticamente- se ponen a tirar la pelotita, el fuego y después pasan la gorra? Porque ya no es uno aislado, ya son varios aislados. Entonces vamos a sacar una Ordenanza para prohibir a los tira pelotas o a los malabaristas o lo que sea. Y así sucesivamente. ¿Qué vamos a hacer mañana cuando los tarjeteros de la virgen pasan por el auto y te dejan la estampita con la ramita? Está lleno de eso. ¿Qué vamos hacer con los mendigos?, ¿O que pretenden? No creo que sea ese el espíritu honestamente porque no los considero reaccionarios a tal extremo ¿Vamos a volver al sistema del medioevo donde ser mendigo significaba tener garantizado un arresto? Esto es una locura. Pero aparte no se va a implementar y acuérdense de lo que estamos hablando, esto en la práctica no se lleva adelante. El problema de los limpiavidrios, como tantos otros problemas que tiene Mar del Plata, se van a solucionar y se van a superar cuando la situación social económica, general e institucional de la ciudad, permita que para llevar dinero a su casa no tengan que ir a limpiarle los vidrios a los coches que vienen de Buenos Aires. Cuando tengamos superado ese tema y Mar del Plata tenga canales de contención evidentemente seguirán algunos limpiavidrios, pero lo harán como forma de souvenir o de hobby o para pagarse un viaje a Bariloche. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Rosso, tiene la palabra.

Sr. Rosso: Señor Presidente, se instala en este debate de los limpiavidrios, creo que si mal no recuerdo, es el tercer debate que da este Concejo Deliberante en el recinto, más allá de los que siguieron en Comisiones, se vuelve a meter por la ventana el tema ideológico, vale decir que detrás de las distintas posiciones que podemos tener hay algún tema de ideología que fuera más o menos reaccionarios de acuerdo a las posiciones que se tienen. Me acuerdo que en uno de esos debates donde también se planteó este tema, usted, señor Presidente, dijo algo que recordaba alguien que no puede ser justamente tildado como una persona de derecha, reaccionaria, ni protector de gobiernos dictatoriales, que había sido el caso del varias veces Primer Ministro Español Felipe González que decía: "Administrar no era ni de izquierda, ni de derecha, que administrar era administrar". Con lo cual en aquel momento me parecía que había encauzado el debate con

respecto a las decisiones. Hay decisiones que hay que tomarlas por el bien de la comunidad, por el bien de la administración pública o de la organización social a la que uno pertenece y eso es lo que deben hacer las personas que ocupan una posición en la sociedad de conducción o de gobierno, como es el caso nuestro que tenemos que legislar por la ciudad. Yo no acepto ni para el Bloque Acción Marplatense y menos para mí personalmente el hecho de que se nos tilde de protectores o que tenemos algo que ver con gobiernos dictatoriales. Yo nací en setiembre de 1965, tenía diez años cuando fue el golpe militar, yo sufrí una primaria y una secundaria de los efectos represivos y no me hago cargo de eso. La gran mayoría de la gente que compone Acción Marplatense nunca ha tenido participación política posterior a eso, con lo cual yo no creo que sea fácil definir que hay posiciones a favor o en contra de situaciones que uno ha tenido en el proceso. Eso me parece un disparate total. Yo recuerdo que el Bloque de Acción Marplatense, como el seno del Concejo Deliberante en su totalidad, el año pasado declaró de interés el Teatro por la Identidad donde todos hemos estado de acuerdo y donde el Obispo Diocesano monseñor Arancedo ayer le dio uno de los tres premios que otorga el Obispado de Mar del Plata al Teatro por la Identidad, como una de las mejores realizaciones locales del año 2002. Soy uno de los componentes por parte del Concejo Deliberante de la Comisión por la Memoria, por lo cual conozco a todas las personas desde hace muchísimos años por mi militancia política y e ninguna reprochó jamás, ni habló de que Acción Marplatense o las personas que participan en este partido hayan sido personas que colaboraron o participaron con la dictadura. Este año hasta desde el punto de vista jurídico, material, colaboramos cuando se pidió la apelación al Tribunal de Casación y se terminó con la competencia que tenía el Tribunal Oral Federal. Todo esto se hizo desde el Bloque de Acción Marplatense con el acompañamiento de todo el Concejo Deliberante, con lo cual yo no creo que hoy haya posiciones prodictaduras o posiciones que tengan que ver con algo afín con la dictadura. Es más, vo no soy protector, ni abogado de ninguna de las personas que componen mi bloque dentro del Concejo Deliberante, pero sería bueno que algunas personas que hablan de otras personas supieran cuál fue realmente su comportamiento, su accionar en los años '75 y '76 cuando era muy fácil decir que se estaba de un lado o del otro y era muy fácil no tomar determinadas decisiones. Muchas personas les pueden comentar cuál fue la participación de algunas personas que componen este bloque en aquellos años de represión. Por lo tanto a mí no me cabe esta disquisición entre proyectos autoritarios y proyectos no autoritarios, no creo en ellos. Creo que hay proyectos que sirven para ordenar la convivencia dentro de la sociedad y decisiones y medidas políticas que llevan a eso y otras decisiones que no, que llevan a una situación que es la que uno no desea y que, lejos de traer comodidad o tranquilidad para aquellas mismas personas que ejercen esta actividad de limpiar vidrios en las esquinas, a veces las verdaderas víctimas o los más perjudicados son ellos mismos. Acá nos comentaba el concejal Pérez todas las actas labradas y las acciones policiales en lo que va del mes de enero que han ido in crescendo sobre todo en algunos puntos, donde ha habido violencia. Recordemos que este proyecto dice que "se gestionará la incorporación de las personas que vienen desarrollando la actividad denominada limpiavidrios en los planes de empleo temporarios, asignándoles tareas comunitarias". No es un tema menor, creemos que es una política que debe ser ejercida desde el Departamento Ejecutivo con la aprobación de esta Ordenanza, este Concejo Deliberante va a hacer que se cumpla y va a ser gestor para que esto realmente se efectivice. Con lo cual lejos está de ser una política discriminatoria sino que por el contrario es una política que creemos es integrativa. Lo que sí propongo de parte de mi bloque y pongo a consideración del resto de los concejales es que en el artículo 3º, cuando habla de arrestos de hasta diez días, este bloque no está acuerdo con eso y nosotros estaríamos con la supresión del arresto hasta diez días y solamente estaría dentro de las demás faltas municipales que juzgará pertinente la autoridad correspondiente -los jueces de faltas- si entienden que se ha cometido algún tipo de falta municipal por parte de algunas de las personas que ejercen esta actividad. Hago esta propuesta para que sea considerada como modificación y reitero que no creo que sea un tema de ideologías sino que es un tema de políticas sociales. Nada más.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Pérez.

Sr. Pérez: Muy brevemente para plantear dos cuestiones. La primera es que, en esta situación que coincidimos no es "el" problema de la ciudad, tampoco podemos hacer planteos tan reduccionistas. Yo votando esta Ordenanza no me siento ni amigo de Massera ni amigo de Cacciatore ni amigo de ningún facho como ellos, no me siento conservador, porque a diferencia de muchos planteos que se hacen acá en el recinto por lo menos con un concejal del justicialismo y su equipo de asesores hace cerca de un mes y medio que estamos buscando alternativas. En lo particular, tomé contacto con grupos de empresarios de la ciudad, intenté llevar adelante una alternativa bastante novedosa, eso desgraciadamente no se pudo hacer por, por una parte, por desistimiento de los empresarios pero también, por otra parte, por falta de interés de la gente a la cual se le proponía esto. Hay un secretario del concejal Trujillo que se tomó la tarea de ir parada por parada durante una semana para proponer una reunión que se hizo en este recinto el día lunes y vinieron nada más que los chicos de dos paradas. No vinieron 150, que es el universo de gente que tenemos por varios censos -uno de Acción Marplatense, uno del justicialismo- que se ocupa todo el año de esta actividad. Y es también reduccionista plantear que todo el mundo subsiste con esto, no es así. No toda la gente que ejerce esta actividad lo tiene como su trabajo y depende específicamente de esto; es mucho más complejo el tema. Entonces más allá de los discursos, creo que lo importante es establecer tareas de acompañamiento a lo que el Departamento Ejecutivo lleve adelante en lo que propongamos en el artículo 4º. Habíamos conversado con el presidente del Bloque de Acción Marplatense, vamos a proponer una redacción un poco más amplia del artículo 4º para tratar de comprender más el universo de gente que está en esta actividad y vamos a apoyar en el tratamiento en particular el sacar del artículo 3º el tema de la sanción de arresto.

Sr. Presidente: Si los señores concejales me permiten, quiero hacer una simple salvedad que no tiene carácter legislativo pero necesito hacerla y ahorramos tiempo si no bajo hasta la banca. A mí me gustaría que algún día, algunos de los que interrumpieron su mandato el 24 de marzo del '76 acá adentro –entre los que estaban Benedetti y Cordeu- puedan dar testimonio también de las personas que protegieron en sus domicilios, de las personas que ayudaron a salir de la ciudad y de las familias que fueron a tratar de obtener reparo en situaciones en las cuales realmente estaban comprometidos. Me parece particularmente injusto a quienes no fueron funcionarios y arriesgaron su vida para defender a otros, ahora se les deslice imputaciones absolutamente frívolas y gratuitas. En consideración en general el proyecto de Ordenanza; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, hay una modificación propuesta de los concejales Rosso y Pérez de supresión de la posibilidad de arresto, aprobado con la modificación; artículo 4º, concejal Pérez.

- **Sr. Pérez:** Nosotros proponemos la siguiente modificación: "El Departamento Ejecutivo gestionará ante las autoridades nacionales, provinciales y sectores privados la incorporación de las personas que estuvieran desarrollando la actividad denominada limpiavidrios a los distintos planes de empleo". Suprimimos lo de "temporarios" y agregamos la posibilidad del sector privado.
- Sr. Presidente: Concejal Palacios, tiene la palabra.
- Sr. Palacios: Solamente para decir que estamos absolutamente de acuerdo con la modificación propuesta por el concejal Pérez.
- Sr. Presidente: Artículo 4°, con la modificación propuesta, aprobado; artículo 5°, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 13 AUTORIZANDO AL EMVISUR Y G.A. A OTORGAR EN CONCESIÓN LA PUBLICIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO DENOMINADO FUENTE DEL MILENIO Y PASEO TURÍSTICO (expte. 2158-D-02)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 14 DOS DESPACHOS: 1) <u>ORDENANZA</u>: ACEPTANDO LA DONACIÓN
EFECTUADA POR LA FIRMA "OZZONO S.A." CONSISTENTE EN
MATERIALES PARA INSTALAR UNA SEÑAL LUMINOSA PARA
EL TRÁNSITO EN AVDA. PATRICIO PERALTA RAMOS Y CASTELLI.
2) <u>COMUNICACIÓN</u>: VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. REALICE
ESTUDIO DE FUNCIONAMIENTO DEL SEÑALAMIENTO LUMINOSO
PARA EL TRÁNSITO EN AVDA. PATRICIO PERALTA
RAMOS Y CASTELLI
(expte. 2165-D-02)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo as 14:02 se retiran los concejales Cordeu y Fernández Puentes.

- 15 CONVALIDANDO EL CONVENIO DE PAGO SUSCRIPTO CON
PROVINCIA A.R.T., POR LA DEUDA CONTRAIDA POR
LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE AL PAGO
DE LA PRIMA POR EL SEGURO DE RIESGOS
DEL TRABAJO
(expte. 2184-D-02)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -ADMITIENDO LA SUBDIVISIÓN DEL MACIZO IDENTIFICADO CATASTRALMENTE COMO CIRCUNSCRIPCIÓN IV, SECCIÓN Z, MANZANA 30 DEL BARRIO NUEVO GOLF (expte. 2222-D-02)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de nueve artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículos 1º al 4º, aprobados; artículo 5º al 8º, aprobados; artículo 9º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 14:05 reingresa la concejal Fernández Puentes y se retiran los concejales Pérez, García Conde, Dell'Olio y Pulti. Asume la Presidencia el concejal Irigoin.

- 17 OTORGANDO A LA SEÑORA MARCELA MEDINA -TITULAR DE
LICENCIA DE TAXI1033- UN ÚLTIMO PLAZO PARA EFECTUAR
LA INSCRIPCIÓN ANTE EL REGISTRO NACIONAL DE LA
PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR
(expte. 2224-D-02)

25ª Reunión CONCEJO DELIBERANTE

30/1/03

Sr. Presidente (Irigoin): Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

> - 18 -APROBANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA COMISIÓN ASESORA HONORARIA DEL INSTITUTO DR. RÓMULO ETCHEVERRY DE MATERNIDAD E INFANCIA (IREMI), CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2001 (expte. 2236-D-02)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

> - 19 -MODIFICANDO EL ARTÍCULO 1º DE LA ORDENANZA 14.113. REFERENTE A COMPROMISO DE FONDOS PARA LA LOCACIÓN DE UN INMUEBLE DESTINADO AL JARDÍN DE INFANTES MUNICIPAL Nº 24 (expte. 1016-D-03)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

> - 20 -AUTORIZANDO AL SEÑOR OSCAR LIBRETTI A INSTALAR UN ESCAPARATE DE VENTA DE FLORES EN AVDA. LIBERTAD Y SAN JUAN (nota 994-L-02)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

> - 21 -EXCEPTUANDO A LA ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL HOSPITAL MAR DEL PLATA, DEL DEPÓSITO DEL 5% CORRESPONDIENTE A LA RIFA QUE ORGANIZA LA ENTIDAD (nota 1172-A-02)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 22 -

DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCIÓN: INVITANDO A INSTITUCIONES A INTEGRAR UNA COMISIÓN DEDICADA A GESTIONAR BECAS Y SUBSIDIOS PARA LA ATENCIÓN A DROGADEPENDIENTES. 2) DECRETO: CREANDO UNA COMISIÓN DESTINADA A LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON PROBLEMAS DE DROGAS (expte. 1742-AM-02)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad. Proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, aprobado; artículo 4°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

> VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. GESTIONE ANTE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, LA INCORPORACIÓN DE LA INSTANCIA DE REVISIÓN JUDICIAL ESPECIALIZADA EN FALTAS MUNICIPALES (expte. 2006-AM-02)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

CONCEJO DELIBERANTE

30/1/03

- 24

VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. INTERCEDA ANTE EL GOBIERNO NACIONAL, A FIN DE QUE SE GARANTICE LA CONTINUIDAD DEL HOSPITAL DE PEDIATRÍA DR. JUAN GARRAHAM (expte. 2037-AM-02)

Sr. Presidente: Concejal Vera.

Sra. Vera: Señor Presidente, quiero hacer hincapié en que no existe personal de salud de este país que no considere al Hospital de Pediatría Juan Garraham como hospital de referencia. Esta bancada acompañó cada pedido que hubo de institutos de salud de nuestra ciudad en sus requerimientos ante falta de presupuesto, falta de insumos y demás. El Garraham es para nosotros un hospital de referencia y no estamos ajenos a las generales de la ley. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 14:11 se retiran los concejales Escudero, Benedetti y Fernández Puentes.

- 25 -RECHAZANDO AUMENTOS DE TARIFAS (expte. 2084-PS-02)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

DECRETO

- 26 DISPONIENDO EL ARCHIVODE DIVERSAS NOTAS Y EXPEDIENTES (expte. 2165-FRP-00, y otros)

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 27 -

SOLICITANDO AL D. E. QUE GESTIONE ANTE EL GOBIERNO NACIONAL LA ELIMINACIÓN DEL IVA EN LOS ALIMENTOS DE LA CANASTA FAMILIAR (expte. 2032-AM-02)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 28 -

SOLICITANDO AL D. E. QUE GESTIONE UN CONVENIO CON EL COLEGIO DE PSICÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISTRITO X, A FIN DE DESARROLLAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN (expte. 2064-V-02)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 29 -

ENCOMENDANDO AL D. E. GESTIONE ANTE EL ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS, LA EXHIBICIÓN DE LA OBLEA DE HABILITACIÓN DEL EQUIPO DE GNC (expte. 2073-AM-02)

Sr. Presidente: Concejal Vera.

Sra. Vera: Señor Presidente, pido la vuelta a Comisión de este expediente.

Sr. Presidente: Someto a votación la vuelta a Comisión del expediente: aprobado.

- 30 -SOLICITANDO AL D. E.INFORME CON RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENANZAS 7023 Y 13.914 (expte. 2134-V-02)

Sr. Presidente: Concejal Palacios.

Sr. Palacios: Es para fundamentar y apoyar este proyecto, que ha sido presentado por los concejales Romanín y García Conde y decir que me alegra mucho la insistencia que se hizo hoy como cuestión previa por parte del concejal Romanín ante el incumplimiento de una Ordenanza votada por unanimidad y que nunca tuvo aplicación.

-Siendo las 14:15 reingresan los concejales Benedetti y Cordeu y se retira el concejal Rodríguez. Continúa el

Sr. Palacios: Esta Ordenanza tenía en sus fundamentos la transparencia que debe regir en la administración pública, por un lado, y el derecho a la información que todo ciudadano debe tener, por otro lado, y que está garantizado por una Ordenanza del concejal Rodríguez Facal de hace tres años. Cuando este bloque presentó este proyecto de Ordenanza, para la visualización en Internet de las declaraciones juradas de los funcionarios y concejales -quiero decir que en materia de concejales esto se está cumpliendo- no se está cumpliendo esta Ordenanza que ya lleva tres años sobre la incorporación en Internet de las declaraciones juradas desde Intendente hasta Director. Si usted me permite, quiero decir que en los fundamentos este bloque decía lo siguiente: "La Oficina Anticorrupción en virtud del artículo 1º de la Resolución del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Nº 17/2000 es la autoridad de aplicación de la ley de ética 25.188. Esta ley, en el capítulo 3º, llamado régimen de declaraciones juradas, establece las personas que deberán presentar declaraciones juradas patrimoniales, tiempos, formas y características de las mismas. En el informe 2000 de la Dirección de Planificación de Políticas de Transparencia de la Oficina Anticorrupción se informa que las principales actividades de la Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos están relacionadas con la identificación e investigación de posibles comisiones de delitos de corrupción realizadas por funcionarios públicos, la identificación de incompatibilidades y conflicto de intereses y la generación e implementación de políticas de prevención de tales acontecimientos a través de la transparencia de los actos de gobierno y de antecedentes y hacienda de los responsables de la gestión de los bienes públicos. Una de las principales herramientas para la detección de irregularidades es la declaración jurada patrimonial integral que debe presentar la totalidad de los funcionarios comprendidos en la ley de ética pública". Este es uno de los tantos antecedentes que hay en materia de exigibilidad de información, de las declaraciones patrimoniales de distintos funcionarios. Esto no solamente rige en el orden nacional y en Mar del Plata -que no se cumple- sino que provincias como Santiago del Estero, Tierra del Fuego, ciudad de Buenos Aires y Córdoba. Es decir, hay unanimidad doctrinaria sobre la transparencia y el derecho a la información que desgraciadamente ninguna de las dos Ordenanzas en este momento se cumplen. Y quiero decir que el antecedente de este proyecto de Ordenanza es otra Ordenanza -la 7023, modificada por la Ordenanza 9338- que establece en su artículo 1º qué funcionarios de la Municipalidad tienen la obligación de efectuar dentro del plazo de 30 días desde la toma de posesión del cargo una declaración jurada patrimonial, donde deberán consignar el activo, el pasivo que poseía a la fecha. Nada de esto se cumple, señor Presidente, no sabemos cuál es el motivo. Vamos a ser suaves en nuestras apreciaciones y vamos a decir que tal vez sea por desidia que no se cumpla esto. Pero nos quedaríamos muy livianitos si simplemente quedara este juicio de que hay desidia en el no cumplimiento; aquí hay una cosa muy grave, que es precisamente no mostrar la transparencia que debe tener todo funcionario pública ante los ciudadanos, que son "la clientela" de esta Municipalidad. A los contribuyentes que vienen a hacer cola para pagar sus impuestos los funcionarios de Intendente para abajo -como dice en la Ordenanza 13.914- deben mostrar sus declaraciones patrimoniales en Internet; la gente debe tener acceso al derecho a la información porque también hay una Ordenanza que así lo establece. Desde ya el voto de esta bancada va a ser afirmativo y somos absolutamente solidarios con este pedido de los concejales Romanín y García Conde.

Sr. Presidente: Concejal Romanín.

Sr. Romanín: Manteniendo la línea como coautor del proyecto, quería dar algún tipo de argumento más técnico de la necesidad de votar esto. Ustedes saben que todos los gobiernos tienen etapas donde la situación es florida, el mar es calmo y el barco puede navegar con alguna tranquilidad. Pero también saben que hay épocas en que el mar se pica, la situación se complica y que, gracias al sistema republicano, existe un Poder Judicial que de manera independiente, en esas épocas de "mar picado", de "mar bravío" investiga las denuncias a las cuales pueden estar sujetos los funcionarios públicos que en ese momento tienen la responsabilidad de conducir el barco. Esto no es ni más ni menos que decir que todo funcionario público tiene la posibilidad -vamos a mirarlo así y miremos el gobierno de Aprile y sus funcionarios encausados en distintas fiscalías, denunciados por distintos incumplimientos- de ser condenado por distintos delitos. Al actual gobierno municipal esperemos que no le pase lo mismo pero ante la posibilidad fáctica de que eso pase, que atento a las circunstancias y los antecedentes no es una posibilidad muy remota (hablaría más de probabilidad en este caso), nosotros tenemos la obligación de darle a los jueces que intervienen la posibilidad de cotejar algo que es medular en los delitos contra la administración pública. Y eso es el patrimonio del funcionario público. No creo que sea por desidia, como decía benignamente Palacios; aquí me parece que hay un "no te metas en esto, aguantemos mientras podamos, porque mientras tanto no nos pueden poner la lupa y si nos quieren investigar la cosa se va a hacer más difícil". Porque no es lo mismo presentar la declaración jurada -que me gustaría saber también si el Departamento Ejecutivo recibió ya esa declaración jurada, si la tiene aunque no la haya publicado- en este momento que hace un año atrás, hay una diferencia abismal, hay un año de gestión.

-Siendo las 14:20 reingresan los concejales Escudero y Pérez. Se retira la concejal García. Continúa el

Sr. Romanín: Quisiera saber los bienes que tenían los actuales funcionarios del Departamento Ejecutivo un año atrás y los que pueden tener hoy cuando exhiban -como creo lo van a hacer muy prontamente- en Internet su declaración jurada de bienes. Y en esto es la colaboración que nosotros hacemos en forma altruista, para ayudar a la investigación, para generar transparencia, tal como decía Palacios. Ante la hipótesis no descartable le decimos "exhiban, muestren, ayuden a la investigación y dígannos qué bienes tienen". Porque nos hubiera interesado a todos tener resuelta esta cuestión antes y no tener que discutirla e investigarla cuando surja la posibilidad de que algún ilícito se hubiese cometido. Voy a un ejemplo y con esto cierro. Si nosotros estamos pidiendo y bregando para que se determine situaciones irregulares en materia de transporte, donde se han denunciado copropiedades, donde hubo manifestaciones públicas de que había determinados asesoramientos y determinadas copropiedades en materia de inmuebles. En lo personal yo no voy a entrar a discutir la posibilidad de que tengan un inmueble juntos dos o tres funcionarios del Departamento Ejecutivo, no me preocupa; lo que sí me preocupa es que si esto se encamina hacia un sendero de investigación judicial, nosotros brindemos los medios para que esa investigación sea más fructífera. Démosle una mano a los jueces y digámosle ya: "El Departamento Ejecutivo de Mar del Plata, el Intendente dijo que cuando asumió tenía cien, cincuenta o cuarenta, veinte, treinta o diez", cuando asumió, esta es la ventaja, la transparencia y cuando se fue que nos diga si tenía diez, veinte o cuarenta. ¿Cómo vamos a saber ahora si esto se cumplió? ¿Cómo sabemos? Ya pasó un año, por eso no hablo de desidia..., tres años. Aquí lo que hay es una actitud que yo me animo a decir -responsablemente lo digo- que es de ser poco colaborativa con la justicia en materia de investigación de delitos contra la administración pública. Si queremos colaborar y nos llenamos la boca "que la justicia es el mecanismo, la vía, el fin", cumplimentemos lo mínimo, porque se los garantizo como abogado, que lo primero que hace un fiscal cuando hay una denuncia por administración fraudulenta, por defraudación o delitos contra la administración pública, lo primero que debe hacer un fiscal, es decir: "A ver ¿qué patrimonio tiene el funcionario denunciado?, ¿cuánto tenía cuando entró?, ¿cuánto tenía cuando se fue?" Lo primero el abc de cualquier investigación. Nosotros en la Municipalidad de General Pueyrredon, lo que estamos haciendo hasta el momento, es crearle una valla, un obstáculo, un impedimento para esa investigación. De manera tal que es tan obvio todo esto, que me parece que aprobar este proyecto como lo estamos haciendo hoy aquí, es fundamentalmente -más allá de las razones filosófica, políticas, que cada uno tenemos, la transparencia, la necesidad de otro tipo de administración- brindarle un apoyo sustancial a la justicia de Mar del Plata para su investigación en materia de delitos contra la administración pública. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Pérez, tiene la palabra.

- Sr. Pérez: Yo comparto absolutamente el fondo de esta cuestión. Entiendo que no tiene justificativo el Departamento Ejecutivo para no tener al día de la fecha las declaraciones juradas de los funcionarios en Internet. Obviamente lo que no comparto es el manto de sospechas que intenta llevar adelante el concejal Romanín, y tampoco comparto el lugar desde donde las plantea. Porque si tendríamos que colaborar con la justicia quizás el concejal Romanín, que creo que todavía está en el aire y sin resolver la denuncia hecha por afiliados de su partido desde que llegó a su banca a través de una interna trucha, con fraude electoral en su oportunidad, tendría quizás que tener otra actitud. Si a mí me hubiera pasado exactamente lo mismo, por ahí sí colaboraría con la justicia, renunciaría a mi banca y esperaría el momento que me digan si soy o no un concejal elegido a través del fraude. Simplemente eso.
- **Sr. Presidente:** Concejal Romanín, tiene la palabra.
- Sr. Romanín: Le voy a aclarar. Me parece bárbaro. Va a ver qué claro que queda. Por supuesto que hay que colaborar, y yo he colaborado en eso que él define "elección trucha", "acusado", por supuesto que colaboré, me comí dos años. Y sabe el concejal Pérez que en esa denuncia hace ya un año el que habla tuvo un sobreseimiento total en ese expediente, y me la banqué. Y está resuelto. Para tranquilidad del concejal Pérez, no estoy acá sentado en esta banca fruto de una elección trucha; todo lo contrario, fruto de una elección legítima, con los cuestionamientos asumidos y resuelto con cosa juzgada en la Suprema Corte de la Nación. Nada más, se aclaró y me puse a disposición.
- Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 31 SOLICITANDO AL D.E. INFORME EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2566/00 POR PARTE DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS MARTÍN GÜEMES (expte. 2233-U-02)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 32 -SOLICITANDO AL D.E. QUE GESTIONE ANTE ORGANISMOS NACIONALES Y PROVINCIALES OPERATIVOS DE CONTROL, A EFECTOS DE REGULARIZAR LA SITUACIÓN DEL SECTOR LABORAL PRIVADO (expte. 1053-PS-03)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

30/1/03

- 33 -

VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. DISPONGA LOS MEDIOS NECESARIOS PARA INSTALAR CARTELES QUE INDIQUEN LA CERCANÍA DE LA E.G.B. Nº 60 "JOSÉ GERVASIO ARTIGAS" (nota 1100-E-02)

Sr. Presidente: En consideración,, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 14:30 se retiran los concejales Pérez y Pezzati.

EXPEDIENTES Y NOTAS SOLICITADOS SIN DICTAMEN DE COMISIONES

- 34 -

PROYECTO DE ORDENANZA
HOGAR PARA ENFERMOS CRONICOS: SOLICITA AUTORIZACION
PARA CORTE DE TRANSITO VEHICULAR EL DIA 11 DE FEBRERO
CON MOTIVO DE LA PROCESION DE FIELES DE NUESTRA
SEÑORA DE LOURDES
(nota 11-H-03)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, aprobado; artículo 4°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 PROYECTO DE ORDENANZA
FEDERACION DE ASOC. DEPORTIVAS: SOLICITA SE DECLARE
DE INTERES MUNICIPAL LA REALIZACION DE LA PRUEBA
DENOMINADA "DESAFIO ATLANTICO DE LOS JOVENES
(nota 40-F-03)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, aprobado; artículo 4°, aprobado; artículo 5° aprobado; artículo 6°, aprobado; artículo 7°, aprobado; artículo 8°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 36 PROYECTO DE ORDENANZA
MISION IGLESIA DEL SEÑOR: SOLICITA AUTORIZACION PARA
REALIZAR UN FESTIVAL PARA NIÑOS Y JOVENES EN EL PREDIO
UBICADO EN JUAN B. JUSTO ENTRE TRES
ARROYOS Y BORDABEHERE
(nota 43-M-03)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 37 PROYECTO DE ORDENANZA FEDERACION EDUCADORES MARPLATENSES: SOLICITA AUTORIZACION PARA UBICAR DOS STANDS EN DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD (nota 47-F-03)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 38 PROYECTO DE ORDENANZA
MISION EVANGELICA DE MAR DEL PLATA: SOLICITA AUTORIZACION
PARA REALIZAR REUNIONES PARA HABLAR LA PALABRA DE DIOS
(nota 75-M- 03)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 39 -

INTEL TECNOLOGIA DE ARGENTINA: SOLICITA AUTORIZACION PARA USO DE ESPACIO PUBLICO EN SECTOR DE RIVADAVIA Y DIAGONAL PUEYRREDON, A FIN DE REALIZAR LA PRESENTACION DE LA "EXPERIENCIA INTEL INSIDE 2003" (nota 78-I-03)

Sr. Presidente: Concejal Palacios, tiene la palabra.

Sr. Palacios: Solicito que este expediente vaya a la Comisión que corresponda para su tratamiento.

Sr. Presidente: Tiene giro a tres Comisiones: Educación, Obras y Hacienda. En consideración la moción de vuelta a Comisión; sírvanse marcar sus votos: aprobada.

- 40 -

PROYECTO DE ORDENANZA APSIM: SOLICITA AUTORIZACION PARA HACER USO DEL PREDIO DE PLAYA GRANDE PARA LA REALIZACION DE UNA GALA LIRICA (nota 83-A-03)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, aprobado; artículo 4°, aprobado; artículo 5° aprobado; artículo 6°, aprobado; artículo 7°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 14:35 reingresan los concejales Pérez, Pezzati y García Conde

- 41 -

POLKA PRODUCCIONES: SOLICITA AUTORIZACION PARA EL LIBRE ESTACIONAMIENTO DE 4 CAMIONES EN DIVERSOS SECTORES DE LA CIUDAD PARA LA REALIZACION DE UN COMERCIAL PUBLICITARIO (nota 89-NP-03)

- Sr. Presidente: Concejal Palacios, tiene la palabra.
- Sr. Palacios: Señor Presidente, quisiéramos saber cómo queda el texto del articulado porque nos parece que no figura dónde.
- Sr. Presidente: Le aclaro que el 29 de enero se presentó una nota dirigida a la señora Claudia Pérez, donde dice: "Por medio de la presente me dirijo a usted a fin de darle de baja al pedido realizado anteriormente por el cual le solicitábamos autorización para realizar una filmación y estacionar vehículos en la zona de Punta Iglesia. Desde ya le agradezco su amable atención y le pido disculpas por las molestias ocasionadas. Muchas gracias." Resumiendo, Polka le ha enviado una nota a la señora Pérez desistiendo de lo que había pedido. Pasa a archivo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 42 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN EXPRESANDO PREOCUPACIÓN POR EL COBRO DE TARIFAS DIFERENCIALES PARA LOS VUELOS DE CABOTAJE QUE REALIZAN LAS PERSONAS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA QUE VISITAN LA ARGENTINA (expte. 1063-P-03)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de siete artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 43 PROYECTO DE ORDENANZA RAMOS LOPEZ, NESTOR ENRIQUE ELEVA PROPUESTA PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA UTF BALNEARIO ESTRADA (nota 95-R-03)

Sr. Presidente: Concejal Malaguti.

CONCEJO DELIBERANTE

30/1/03

- Sr. Malaguti: Quería aclarar que, más allá de la carátula, la Comisión de Turismo elaboró una propuesta para que el Departamento Ejecutivo llame a un concurso de precios por lo que resta de la temporada por un canon mínimo y las mínimas condiciones de explotación para garantizar que haya baños y demás.
- **Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 44 PROYECTO DE ORDENANZA FACULTANDO AL D. E. A SUSCRIBIR UN CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES (expte. 2181-D-02)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 45 PROYECTO DE ORDENANZA ACEPTANDO LA DONACIÓN OFRECIDA POR MABEL SARA BENEDINI, CONSISTENTE EN UN TERRENO DE SU PROPIEDAD (expte. 2229-D-02)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, aprobado; artículo 4°, aprobado; artículo 5°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 46 PROYECTO DE ORDENANZA ACEPTANDO LA DONACIÓN OFRECIDA A LA COMUNA POR RICARDO GARIBOTTO, CONSISTENTE EN UN TERRENO DE SU PROPIEDAD (expte. 2237-D-02)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, aprobado; artículo 4°, aprobado; artículo 5°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 47 PROYECTO DE ORDENANZA ACEPTANDO LA DONACIÓN OFRECIDA A ESTA COMUNA POR EDUARDO NUÑEZ Y HEBE LEONARDI, CONSISTENTE EN UN TERRENO DE SU PROPIEDAD (expte. 2238-D-02)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, aprobado; artículo 4°, aprobado; artículo 5°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 48 PROYECTO DE ORDENANZA INSCRIBIENDO A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD EL INMUEBLE UBICADO EN AVDA. MARTÍNEZ DE HOZ Y MAGALLANES (expte. 1051-D-03)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 49 PROYECTO DE ORDENANZA
FIJANDO NORMAS URBANÍSTICAS PARTICULARES PARA LAS
CONSTRUCCIONES PROPUESTAS POR LA FIRMA
"WITCHES S'TALL S.R.L."
(expte. 1068-D-03)

Sr. Presidente: Concejal Salas.

30/1/03

25^a Reunión CONCEJO DELIBERANTE

Sr. Salas: Quiero aclarar que este expediente estuvo en la Comisión de Obras hace dos años aproximadamente, le dimos indicadores por un tiempo determinado, porque siempre que se piden indicadores para una zona que no lo tiene es por un tiempo determinado, en ese tiempo debería haber cumplido con una serie de requisitos que no alcanzó a cumplir y se está prorrogando.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, aprobado; artículo 4°, aprobado; artículo 5° aprobado; artículo 6°, aprobado; artículo 7°, aprobado, artículo 8°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 50 PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL D. E. A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO
EL LOTE UBICADO EN EL PARQUE INDUSTRIAL GRAL. SAVIO,
A LA FIRMA "FLEXO ATLANTICS"
(expte. 1077-D-03)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, aprobado; artículo 4°, aprobado; artículo 5°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 14:40

Marcelo Artime Gustavo Pulti
Secretario Presidente

30/1/03

APENDICE

Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas

- O-9482: Sustituyendo ítem al artículo 3.2.6.6. Construcciones Complementarias en el Centro Libre de Manzana del COT. (Sumario 8)
- O-9483: Autorizando a la firma Pico de Oro S.A. a anexar uso en el establecimiento ubicado en el Paraje Colinas Verdes, Ruta 226 km 23,5. (Sumario 9)
- O-9484: Autorizando al señor Marcelo Roberto a afectar con el uso "Venta de Repuestos del Automóvil, Autopartes y Desarme" el predio ubicado en Avda. A. Alió nº 2406. (Sumario 10)
- O-9485: Fijando el Presupuesto General de Erogaciones para Obra Sanitarias M. de P. Sociedad de Estado-Ejercicio 2003. (Sumario 11)
- O-9488: Prohibiendo el desarrollo de la actividad denominada "limpia vidrios", en toda arteria de circulación urbana. (Sumario 12)
- O-9489: Autorizando al EMViSUr y G.A. a otorgar en concesión la publicidad del espacio público denominado Fuente del Milenio y Paseo Turístico (Sumario 13)
- O-9490: Aceptando la donación efectuada por la firma Ozzono S.A. consistente en materiales para instalar una señal luminosa para el tránsito en Avda. Patricio Peralta Ramos y Castelli. (Sumario 14)
- O-9491: Convalidando el Convenio de Pago suscripto con Provincia ART, por la deuda contraida por la Municipalidad correspondiente al pago de la prima por el Seguro de Riesgos del Trabajo. (Sumario 15)
- O-9492: Admitiendo la subdivisión del macizo identificado catastralmente como Circunscripción IV, Sección Z, Manzana 30 del Barrio Nuevo Golf. (Sumario 16)
- O-9493: Otorgando a la señora Marcela Medina, titular de licencia coche taxímetro nº 1033, un último plazo para efectuar la inscripción ante el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor. (Sumario 17)
- O-9494: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Instituto Dr. Rómulo Etcheverry de Maternidad e Infancia (IREMI), correspondiente al período 2001. (Sumario 18)
- O-9495: Modificando el artículo 1º de la Ordenanza 14113, referente a compromiso de fondos para la locación de un inmueble destinado al Jardín de Infantes Municipal nº 24. (Sumario 19)
- O-9496: Autorizando al señor Oscar Libretti a instalar un escaparate de venta de flores en Avda. Libertad y calle San Juan. (Sumario 20)
- O-9497: Exceptuando a la Asociación Cooperadora del Hospital Mar del Plata, del depósito del 5% correspondiente a la rifa que organiza la entidad. (Sumario 21)
- O-9498: Autorizando al Hogar Para Enfermos Cronicos "Nuestra Señora de Lourde" a utilizar sectores de la vía pública el día 11 de febrero del corriente, con motivo de la procesión de fieles de Nuestra Sra. de Lourdes. (Sumario 34)
- O-9499: Declarando de interés municipal la realización de la prueba denominada "Desafío Atlántico de los Jóvenes", a llevarse a cabo en el mes de febrero del corriente entre las playas Varese y Cabo Corrientes. (Sumario 35)
- O-9500: Autorizando a Misión Iglesia Del Señor a utilizar predio municipal ubicado en Juan B. Justo entre Tres Arroyos y Bordabehere para realizar un festival para niños y jóvenes. (Sumario 36)
- O-9501: Autorizando a la Federacion Educadores Marplatense a utilizar espacios públicos para ubicar dos stands en distintos sectores de nuestra ciudad. (Sumario 37)
- O-9502: Autorizando a Misión Evangélica de Mar Del Plata a realizar campaña cristiana de carácter evangélico en distintos espacios públicos, en el horario de 17:00 a 20:00. (Sumario 38)
- O-9503: Autorizando el de espacio público y corte de tránsito vehicular en un sector de Playa Grande para el día 8 de febrero del corriente a las 21:00 horas, para la realización de una gala lírica. (Sumario 40)
- O-9504: Autorizando al D.E. a transferir a título gratuito el lote ubicado en el Parque Industrial Gral. Savio, a la firma Flexo Atlantics.
- O-9505:Autorizando al D. E. a llamar a concurso de precios par otorgar en forma precaria la explotación de la UTF Balneario Estrada durante el año en curso. (Sumario 43)
- O-9506: Facultando al D.E. a suscribir un convenio con la Universidad Nacional de Buenos Aires. (Sumario 44)
- O-9507: Aceptando la donación ofrecida por la Sra. Mabel Sara Benedini, consistente en un terreno de su propiedad. (Sumario 45)
- O-9508: Aceptando la donación ofrecida a la Comuna por el Sr. Ricardo Garibotto, consistente en un terreno de su propiedad. (Sumario 46)
- O-9509: Aceptando la donación ofrecida a esta Comuna por el Sr. Eduardo Nuñez y la Sra. Hebe Leonardi, consistente en un terreno de su propiedad. (Sumario 47)
- O-9510: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad el inmueble ubicado en Avda, Martínez de Hoz y calle Magallanes, (Sumario 48)
- O-9511: Fijando normas urbanísticas particulares para las construcciones propuestas por la firma "Witches S'tall S.R.L." (Sumario 49)

Resoluciones

- R-1832: Invitando a instituciones a integrar una Comisión dedicada a gestionar becas y subsidios para la atención a drogadependientes (Sumario 22)
- R-1833: Viendo con Agrado que el D. E. gestione ante la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, la incorporación de la instancia de revisión judicial especializada en Faltas Municipales. (Sumario 23)
- R-1834: Viendo con agrado que el D. E. interceda ante el Gobierno Nacional, a fin de que se garantice la continuidad del Hospital de Pediatría Dr. Juan Garraham. (Sumario 24)
- R-1835: Rechazando aumentos de tarifas de gas, teléfono, agua, electricidad y de peaje. (Sumario 25)
- R-1836: Expresando preocupación por el cobro de tarifas diferenciales para los vuelos de cabotaje que realizan las personas de nacionalidad extranjera que visitan la Argentina. (Sumario 42)

Decretos

D:1058: Creando una Comisión destinada a la atención de personas con problemas de drogas. (Sumario 22)

D:1059: Disponiendo el archivo de diversos expedientes y notas. (Sumario 26)

Comunicaciones

- C-2447: Viendo con agrado que el D. E. realice estudio de funcionamiento del señalamiento luminoso para el tránsito en Avda. Patricio Peralta Ramos y Castelli. (Sumario 14)
- C-2448: Solicitando al D. E. que gestione ante el Gobierno Nacional la eliminación del IVA en los alimentos de la canasta familiar. (Sumario 27)
- C-2449: Solicitando al D. E. que gestione un convenio con el Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires, Distrito X, a fin de desarrollar programas de capacitación. (Sumario 28)
- C-2450: Solicitando al D. E. informe con respecto al cumplimiento de las ordenanzas 7023 y 13914. (Sumario 30)
- C-2451: Solicitando al D. E. informe en relación al cumplimiento del Decreto nº 2566/00 por parte de la empresa de transporte de pasajeros Martín Güemes. (Sumario 31)
- C-2452: Solicitando al D. E. que gestione ante organismos nacionales y provinciales operativos de control, a efectos de regularizar la situación del sector laboral privado. (Sumario 32)
- C.2453: Viendo con agrado que el D. E. disponga los medios necesarios para instalar carteles que indiquen la cercanía de la E.G.B. nº 60 "José Gervasio Artigas". (Sumario 33)

25ª Reunión CONCEJO DELIBERANTE 30/1/03

INSERCIONES

ORDENANZAS

-Sumario 8-

FECHA DE SANCIÓN : 30 de enero de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: O-9482

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1983 LETRA D AÑO 2002

ORDENANZA

Artículo 1º .- Sustitúyese el ítem a) correspondiente al artículo 3.2.6.6 Construcciones Complementarias en el Centro Libre de Manzana del Capítulo 3º del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) por el siguiente texto:

"En el espacio destinado a centro libre de manzana se admitirán construcciones para los usos admisibles en el distrito y para actividades artesanales estrictamente familiares (en declaración jurada) excluidas las comerciales con atención de público.

"a) La superficie máxima de las construcciones complementarias será equivalente al diez por ciento (10%) de la superficie del predio de implantación cuando ésta resulte menor o igual a setecientos cincuenta (750) metros cuadrados; o bien del cinco por ciento (5%) cuando dicha superficie de parcela supere el umbral precitado. La relación de lados de las construcciones complementarias será entre 1 y 1,5.

En cualquier caso, la superficie resultante de tales edificaciones será computable en el Factor de Ocupación del Suelo (F.O.S.) y en el Factor de Ocupación Total (F.O.T.) reglamentarios.

Altura máxima de la medianera: dos con noventa (2,90) metros medidos desde el terreno natural hasta el borde de la carga de la medianera. Esta altura sólo podrá ser superada por los triángulos de los mojinetes. Similares alturas deberán ser respetadas aún cuando la construcción no se adose a la medianera."

<u>Artículo 2º</u> - Facúltase al Departamento Ejecutivo a realizar las modificaciones al Código de Ordenamiento Territorial (COT) de conformidad con las prescripciones contenidas en la presente.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 9 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de enero de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: O-9483

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2043 LETRA D AÑO 2002

ORDENANZA

<u>Artículo 1º</u>. - Autorízase a la firma Pico de Oro S.A. a anexar el uso de "Planta Captadora y Envasadora de Soda y Elaboración y Fraccionamiento de Conservas" a los ya habilitados y en funcionamiento de "Planta Captadora y Envasadora de Agua Mineral, Elaboración de Bebidas Gaseosas y Jugos y Elaboración de Bebidas con Alcohol", en el establecimiento ubicado en el paraje Colinas Verdes en la Ruta nº 226 a la altura del km. 23,5, cuyo predio se identifica catastralmente como Circunscripción III, Sección Rural, Parcela 172 del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96 modificado por el Decreto nº 2269/99

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN: 30 de enero de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: O-9484

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 2056 LETRA D AÑO 2002

ORDENANZA

<u>Artículo 1º</u>.- Autorízase, con carácter precario al señor Marcelo Oscar Roberto a afectar con el uso "Venta de Repuestos del Automóvil, Autopartes y Desarme" el predio ubicado en la Avenida Arturo Alió nº 2406, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 74q, Parcela 1 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

a) Materializar un cerramiento perimetral que impida las visuales hacia el interior de la propiedad.

- b) Delimitar un módulo de 50 m2 destinado a carga y descarga.
- No ocupar la vía pública con la venta y exposición de autopartes y/o tareas propias de la actividad.
- d) Cumplimentar lo establecido en la Ley Provincial 11720.
- e) Cumplimentar lo establecido en la Ordenanza 8784 Código de Preservación Forestal en cuanto a la forestación y a la reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza nº 14576.

Artículo 3º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96 modificado por el Decreto nº 2269/99

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de enero de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: O-9485

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 2098 LETRA D AÑO 2002

ORDENANZA

Artículo 1°.- Fíjase en la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 35.952.635.-) el Presupuesto General de Erogaciones de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, que regirá para el Ejercicio 2003, cuyo detalle analítico obra en el Anexo II, de acuerdo con el Nomenclador de las Erogaciones que corre como Anexo V y que forman parte de la presente.

<u>Artículo 2º.</u>- Estímase en la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 35.952.635.-) el Cálculo de Recursos de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, que se destinará a la financiación de su Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2003, cuyo detalle analítico obra en el Anexo I, que forma parte de la presente Ordenanza.

Artículo 3º.- Fíjase en seiscientos treinta y cinco (635) el total de los cargos autorizados que conforman la Planta de Personal de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, de acuerdo con el detalle del Anexo VI de la presente, la que se Agrupa según el CCT57/75 de la siguiente forma:

Personal Superior	4
Personal Estructura	78
Personal Técnico Profesional	43
Personal Administrativo	71
Personal Obrero	104
Personal Polifuncional	335

<u>Articulo 4º.</u>- Facúltase al Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a disponer transferencias y creaciones de créditos, entre los distintos conceptos del Presupuesto General de Erogaciones, en las siguientes condiciones:

1. Erogaciones Corrientes.

- 1.1 Entre las distintas cuentas que integran este concepto. Asimismo, sus economías se podrán utilizar para reforzar o crear partidas en las secciones Erogaciones de Capital y/o Devolución de Tarifas.
- 2. Erogaciones de Capital
- 2.1 Entre las distintas cuentas que integran este concepto. Asimismo, las economías en la partida Bienes de Capital se podrán utilizar para reforzar o crear partidas en la sección Bienes y Servicios.

Artículo 5°.- Las disposiciones del artículo anterior no serán de aplicación cuando las partidas disminuidas no conserven crédito suficiente para cubrir los componentes del ejercicio.

Artículo 6°.- Autorizase al Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a comprometer fondos de ejercicios futuros conforme al detalle analítico que obra en los Anexos III y IV que forman parte de la presente.

Artículo 7°.- Fíjase para los agentes de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado y personal superior los conceptos y montos en materia de asignaciones familiares que en cada caso establezca el Gobierno Nacional.

Artículo 8°.- Autorízase al Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a comprometer fondos por más de un ejercicio en ocasión de disponer la cancelación de indemnizaciones laborales en forma fraccionada, con motivo de aplicarse las previsiones de las Ley Provincial 11685 o la que en el futuro la reemplace.

Artículo 9°.- Autorízase al Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a efectuar conversiones en la Planta de Personal Permanente y Temporaria, con la sola limitación de la legislación vigente y para una mejor prestación de servicios.

CONCEJO DELIBERANTE

30/1/03

Artículo 10°.- Autorízase al Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a fijar, en concepto de Suplemento de Dedicación Funcional por cada hora asignada por este concepto, hasta el valor que surja de calcular la hora extra al 50 % aplicada sobre el sueldo bruto normal y habitual del agente al que se le asigna el suplemento.

Artículo 11°.- Autorízase al Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a otorgar la compensación Uso de Vehículo, que se abonará a aquellos agentes que encuadren dentro de los términos previstos por el Decreto №219/99 o el que en el futuro lo reemplace.

Artículo 12°.- Autorízase al Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. a fijar el monto por compensación especial y mensual al personal que se desempeña como Cajero en concepto de Fallo de Caja.

Artículo 13°.- Autorízase al Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. a contratar las tareas y servicios técnicos y profesionales no contemplados en el artículo 148° de la Ley Orgánica de las Municipalidades que no puedan realizarse con el personal profesional y/o técnico de planta, por un monto no superior al dos (2) por ciento del importe autorizado para el ejercicio en el Inciso Gastos en Personal. Para hacer uso de lo facultado se requerirá la emisión del acto administrativo expreso que fundamente el gasto, debiendo preverse la notificación al Departamento Deliberativo dentro de los cinco días (5) de emitido el mismo.

Artículo 14°.- Autorízase al Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. a instrumentar planes de pago para la regularización de deudas por cualquier concepto, facultándola al efecto para reglamentar sus modalidades.

Articulo 15° .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de enero de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: O-9488 EXPEDIENTE H.C.D. № • • 2141

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 2141 LETRA D AÑO 2002

ORDENANZA

<u>Artículo 1º</u>. - Prohíbese el desarrollo de la actividad denominada "limpia vidrios" o similar, en la intersección de las calles semaforizadas o no, avenidas o en toda arteria de circulación en zonas urbanas.

 $\underline{\text{Artículo } 2^{\circ}}$. - Asimismo, prohíbese la venta en forma ambulante de artículos de diversos origen o naturaleza en la forma y en las zonas descriptas en el artículo anterior.

Artículo 3º.- Serán penadas con multa de 0,35 al treinta por ciento (30%) en relación a cien salarios mínimos del personal municipal de la Comuna y/o decomiso de los elementos utilizados para la comisión de la falta, las infracciones descriptas en los artículos 1º y 2º de la presente, las que se graduarán de acuerdo con la gravedad o reiteración de la falta.

<u>Artículo 4º</u> .- El Departamento Ejecutivo gestionará, ante las autoridades nacionales, provinciales y sectores privados la incorporación de las personas que estuvieran desarrollando la actividad denominada "limpia vidrios" a los distintos planes de empleo.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de enero de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: O-9489

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 2158 LETRA D AÑO 2002

ORDENANZA

<u>Artículo 1º</u>.- Autorízase al Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental a otorgar en concesión la publicidad del espacio público denominado Fuente del Milenio y Paseo Turístico comprendido entre Plaza Colón y Manzanas 115, 116 y 117, desde la fecha de la adjudicación y hasta el 30 de abril de 2004 inclusive, mediante un llamado a licitación pública de acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica de las Municipalidades, con una base de PESOS DOCE MIL (\$12.000.-) mensuales, fondo que será afectado al mantenimiento del mencionado sector.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

FECHA DE SANCIÓN : 30 de enero de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: O-9490

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 2165 LETRA D AÑO 2002

ORDENANZA

Artículo 1º. - Acéptase la donación efectuada por la firma Ozzono S.A. consistente en los materiales detallados en el Anexo I de la presente, para la instalación de una señal luminosa para el tránsito en la Av. Patricio Peralta Ramos en su intersección con la calle Castelli.

Artículo 2º.- El Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental agradecerá, mediante nota de estilo, la donación efectuada.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de enero de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: O-9491

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 2184 LETRA D AÑO 2002

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Convenio de Pago suscripto con Provincia ART por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 16/100 (\$ 246.256,16), por la deuda contraida por la Municipalidad de General Pueyrredon correspondiente al pago de la prima por el Seguro de Riesgos del Trabajo, durante el período comprendido entre diciembre de 2001 y mayo de 2002 inclusive, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I.

<u>Artículo 2º</u>. - Autorízase al Departamento Ejecutivo a registrar en la contabilidad municipal con débito a la cuenta "1.1.1.4.3. - Aporte Patronal - Aseguradora de Riesgos del Trabajo" la suma de PESOS DIECISIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE CON 56/100 (\$17.159,56), importe de los intereses y gastos incluidos en el convenio que se convalida por el artículo anterior.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de enero de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: O-9492

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 2222 LETRA D AÑO 2002

ORDENANZA

<u>Artículo 1º</u> .- Admítese la subdivisión del macizo identificado catastralmente como Circunscripción IV, Sección Z, Manzana 30 del Barrio Nuevo Golf en el Partido de General Pueyrredon, según las dimensiones y superficies especificadas como A y B en el Anexo I de la presente.

Artículo 2º .- Dónase a título gratuito a la Asociación Vecinal de Fomento "Barrio Nuevo Golf" el bien fiscal identificado catastralmente como Circunscripción IV, Sección Z, Manzana 30, Parcela designada como B en el Anexo I de la presente, conforme el artículo 56º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, con el cargo de construir un edificio destinado a su sede social y dependencias afines a los objetivos de la institución.

Artículo 3º. Los gastos que demande la escrituración del bien donado, serán a cargo de la institución beneficiaria, la que designará el escribano que ha de intervenir en el acto notarial. En caso de pérdida de la personería jurídica u otra causal de extinción de la entidad, la donación quedará sin efecto retrotrayéndose el bien a la Municipalidad.

Artículo 4º .- Desaféctase la parcela identificada catastralmente como Circunscripción IV, Sección Z, Manzana 30 del Distrito R7 y aféctase como Distrito de Equipamiento Específico (Ee), autorizándose al Departamento Ejecutivo a sustituir la plancheta urbanística respectiva.

Artículo 5º .- Fíjanse las siguientes normas particulares para el predio identificado como "B" en el Anexo I de la presente:

INDICADORES BASICOS
FOS máximo = 0.6
FOT máximo = 0.6

Incremento de FOT = no se permite

ESPACIO URBANO: No rigen para el distrito las normas respecto de franja perimetral edificable y centro libre de manzana, debiendo atenerse a los retiros mínimos obligatorios y al FOS máximo. Los espacios libres no podrán ser utilizados bajo cota de parcela.

SUBDIVISION: No se permite.

USO DE SUELO PERMITIDO: Sede social de la Asociación Vecinal de Fomento "Barrio Nuevo Golf" y dependencias afines a los objetivos de la institución.

TIPOLOGIA EDILICIA

Se admiten edificios de Perímetro Libre exclusivamente.

DISPOSICIONES PARTICULARES:

Plano Límite: 7,00 m.

Retiro de frente obligatorio: mínimo 5,00 m. Retiro lateral obligatorio: 3,15 m a ejes divisorios.

<u>Artículo 6º</u> .- **NORMAS GENERALES**: Todas aquellas contenidas en el Código de Ordenamiento Territorial (COT) y en el Reglamento General de Construcciones que no se opongan a las disposiciones de la presente.

<u>Artículo 7º</u>.- APROBACION DE PLANO Y PERMISO DE CONSTRUCCION: Antes de comenzar los trabajos se deberá gestionar el permiso de construcción correspondiente ante la Dirección de Obras Privadas, debiendo exigirse la formación de expediente con la documentación establecida para obras a construir.

Artículo 8º .- Encomiéndase al Departamento de Catastro Físico y Banco de Tierras a efectuar la correspondiente subdivisión del predio identificado en el artículo 1º de la presente.

Artículo 9º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de enero de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: O-9493

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 2224 LETRA D AÑO 2002

ORDENANZA

Artículo 1º. - Otórgase a la señora Marcela Carolina Medina, DNI 21.018.268, titular de la licencia coche taxímetro nº 1033, a modo de excepción un último e improrrogable plazo hasta el 28 de febrero de 2003, para efectuar la inscripción ante el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, de la unidad afectada a dicha licencia, marca Reanult 19, dominio CAJ-189.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de enero de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: 0-9494

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 2236 LETRA D AÑO 2002

ORDENANZA

<u>Artículo 1º</u> .- Apruébase la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Instituto Dr. Rómulo Etcheverry de Maternidad e Infancia (IREMI) correspondiente al período 1º de enero al 31 de diciembre de 2001.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de enero de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: O-9495

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1016 LETRA D AÑO 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Modifícase el artículo 1º de la Ordenanza 14113, el que quedará redactado de la siguiente forma:

25ª Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

30/1/03

"Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos, con "destino a la locación de un inmueble sito en la calle Reforma Universitaria nº 1307 "para la continuidad del funcionamiento del Jardín de Infantes Municipal nº 24, en "los ejercicios y por las sumas que a continuación se detallan:

"Ejercicio 2004: \$ 2.471,60

"Ejercicio 2005: \$ 1.600,00"

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de enero de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: O-9496

NOTA H.C.D. N° : 994 LETRA L AÑO 2002

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase, con carácter precario, al señor Oscar Juan Libretti D.N.I. nº 4.133.553, a instalar un escaparate de venta de flores en la esquina de la Avenida Libertad y la calle San Juan.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo determinará el lugar exacto donde será emplazado el escaparate mencionado en el artículo anterior

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de enero de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: O-9497

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1172 LETRA A AÑO 2002

ORDENANZA

<u>Artículo 1º.</u>- Exceptúase a la Asociación Cooperadora del Hospital Mar del Plata de proceder al depósito del 5% correspondiente a la rifa que organiza la entidad y que fuera autorizada por el Decreto 2229/02 de acuerdo con lo establecido por la Ley 9403, modificada por la Ley 11.349.

<u>Artículo 2º</u>,- Convalídase el Decreto 2731/02 dictado por el Departamento Ejecutivo por el cual se autorizó la realización de los sorteos de la rifa de la mencionada Asociación Cooperadora por la Lotería de la Provincia de Santa Fe.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de enero de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: O-9498

NOTA H.C.D. N° : 11 LETRA H AÑO 2003

ORDENANZA

<u>Artículo 1º</u>.- Autorízase al "Hogar para Enfermos Crónicos Nuestra Señora de Lourdes" a utilizar los sectores de la vía pública que se indican a continuación, con motivo de la realización de una procesión en honor a Nuestra Señora de Lourdes, el día 11 de febrero de 2003, en el horario de 19.30 a 22:

 Desde la calle Magallanes al 4.000 hasta la calle Acha, por ésta hasta 12 de Octubre, por ésta hasta Don Orione y por ésta hasta Magallanes, finalizando en la Gruta Nuestra Señora de Lourdes.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo llevará a cabo el control del tránsito vehicular, garantizando el normal desenvolvimiento del mismo.

Artículo 3º .- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

FECHA DE SANCIÓN : 30 de enero de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: O-9499

NOTA H.C.D. N° : 40 LETRA F AÑO 2003

ORDENANZA

<u>Artículo 1º.-</u> Declárase de interés municipal la prueba denominada "Desafio Atlántico de los Jóvenes" que, bajo la organización de la Federación Marplatense de Asociaciónes Deportivas, la Asociación Marplatense de Kayac, C.A.S.D.E., la Asociación Marplatense de Escalada Deportiva, entre otras, se llevará a cabo el 30 de marzo de 2003.

- Artículo 2º.- Autorízase el uso del espacio público y el corte de tránsito vehicular del sector bajo de Cabo Corrientes y Varese, el día 30 de marzo de 2003, por el término de 3 horas.
- <u>Artículo 3º</u> .- Lo recaudado en concepto de inscripción, los alimentos no perecederos y elementos de primeros auxilios aportados por el público serán a beneficio del Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil (H.I.E.M.I.).
- Artículo 4º.- Los permisionarios deberán abonar las horas extras de los inspectores del Departamento de Inspección de Tránsito de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, que llevarán a cabo el corte y control del mismo.
- Artículo 5º.- Los organizadores deberán contratar los seguros pertinentes quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.
- <u>Artículo 6º</u>. Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, deberán abonar las contribuciones correspondientes a SADAIC, previo al inicio de las actividades.
- Artículo 7º. Los organizadores deberán contratar un servicio de emergencia médica que asistirá el desarrollo de la prueba. Asimismo, deberá proceder a la limpieza del sector dejando el mismo en perfectas condiciones de uso, una vez finalizada la competencia.

Artículo 8º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de enero de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: O-9500

NOTA H.C.D. N° : 43 LETRA M AÑO 2003

ORDENANZA

- <u>Artículo 1º</u>. Autorízase a la Misión Iglesia del Señor con sede en la calle 44, entre 33 y 35, de la ciudad de Batán, el uso del predio de dominio municipal ubicado en la Avenida Juan B. Justo entre Tres Arroyos y Bordabehere, los días 28 de febrero y 7, 8 y 9 de marzo de 2003, de 19.30 a 22 horas, para la realización de festivales dedicados a difundir las enseñanzas de Jesús entre niños y jóvenes.
- Artículo 2º .- La permisionaria deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiere ocurrir.
- <u>Artículo 3º</u> .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, el organizador deberá abonar las contribuciones correspondientes a SADAIC, previo al inicio de las actividades.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de enero de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: O-9501

NOTA H.C.D. N° : 47 LETRA F AÑO 2003

ORDENANZA

- <u>Artículo 1º</u>. Autorízase a la Federación de Educadores Marplatenses a utilizar espacios públicos en diferentes lugares céntricos de la ciudad, para la instalación de dos stands donde se informará sobre la situación educativa de la Provincia de Buenos Aires y se entregará folletería, desde el 1º al 15 de febrero de 2003.
- <u>Artículo 2º</u> .- El Departamento Ejecutivo determinará el lugar exacto, las condiciones del uso de los espacios autorizados precedentemente y la adecuada instalación de los stands.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de enero de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: O-9502

NOTA H.C.D. N° : 75 LETRA M AÑO 2003

ORDENANZA

Artículo 1º. - Autorízase a la Misión Evangélica de Mar del Plata, con sede en la Avda. Juan B. Justo nº 7178 de la ciudad de Mar del Plata, a realizar una campaña cristiana de carácter evangélica, en los barrios y los días que a continuación se detallan en el horario de 17:00 a 20:00:

- Belgrano (Azopardo y 26) el 23 de febrero de 2003.-
- Las Américas (Juan B. Justo y Echegaray) el 23 de marzo de 2003.

<u>Artículo 2º</u>. - El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir. Asimismo, deberá proceder a la limpieza del sector, dejando el mismo en perfectas condiciones de uso, una vez concluida la actividad.

Artículo 3º .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, el permisionario deberá abonar las contribuciones correspondientes a SADAIC, previo al inicio de sus actividades.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de enero de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: O-9503

NOTA H.C.D. N° : 83 LETRA A AÑO 2003

ORDENANZA

<u>Artículo 1º.</u>- Autorízase el uso del espacio público y el corte de tránsito vehicular en un sector de Playa Grande a determinar por el Departamento Ejecutivo donde se desarrollará una "gala lírica", bajo la organización de la Asociación para la Promoción y Apoyo de la Orquesta Sinfónica Municipal de Mar del Plata, los días 7 de febrero de 2003, de 21 a 23 horas y 8 de febrero de 2003, de 9 a 12 y de 19 a 24 horas.

Artículo 2º .- El público asistente aportará un alimento no perecedero, cuya recepción y distribución a los comedores municipales, estará a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social.

Artículo 3º.- Los permisionarios deberán abonar las horas extras de los inspectores del Departamento de Inspección de Tránsito de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, que llevarán a cabo el corte y control del mismo.

<u>Artículo 4º</u>.- Los organizadores deberán contratar los seguros pertinentes quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 5º .- Déjase establecido que deberán abonar las contribuciones correspondientes a SADAIC, previo al inicio de las actividades.

Artículo 6º .- Los organizadores deberán contratar un servicio de emergencia médica que asistirá el desarrollo de la prueba. Asimismo, deberá proceder a la limpieza del sector dejando el mismo en perfectas condiciones de uso, una vez finalizada la competencia.

Artículo 7º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de enero de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: O-9504 EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1077

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1077 LETRA D AÑO 2003

ORDENANZA

Artículo 1º. - Autorízase al Departamento Ejecutivo a transferir a título gratuito el inmueble identificado catastralmente como: Circ. IV, Sección S, Quinta 3, Lote 8 a la firma "Flexo Atlantic S.A.", con cargo de ejecución del proyecto presentado por Expte. nº 12834-0-02

Cuerpo 01, del Departamento Ejecutivo (Expte. 1077-D-03 del H.C.D.) de acuerdo a los términos de la Ordenanza nº 10411 y su modificatoria nº14515.

<u>Artículo 2º</u>. - Previo a lo autorizado en el artículo anterior, el Departamento Ejecutivo deberá gestionar la escrituración del Lote 8 de Quinta 3 a favor de la Municipalidad de General Pueyrredon, condición necesaria para la citada cesión.

Artículo 3º. - Aceptase la donación por parte de la firma Flexo Atantic S.A. de los gastos originados con motivo de la escrituración del lote referenciado

Artículo 4º .- Condónase la deuda existente en concepto de impuestos municipales sobre el Lote 8 de la Quinta 3, hasta la entrega efectiva de la posesión del lote.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de enero de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: O-9505

NOTA H.C.D. N° : 95 LETRA R AÑO 2003

ORDENANZA

<u>Artículo 1º</u>. - Autorízase al Departamento Ejecutivo a llamar a concurso de precios para otorgar en forma precaria la explotación de la unidad turística fiscal Playa Estrada hasta el 30 de abril de 2003 cumplimentando los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza 14.971.

Artículo 2º .- La explotación de la unidad, deberá prever la prestación de los servicios sanitarios básicos y de limpieza del sector.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de enero de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: O-9506

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 2181 LETRA D AÑO 2002

ORDENANZA

<u>Artículo 1º</u>. - Facúltase al Departamento Ejecutivo a suscribir con la Universidad Nacional de Buenos Aires el Convenio que se agrega como Anexo I de la presente, a fin de adoptar programas de coordinación y cooperación para la ejecución conjunta, o a pedido de una de las partes, de estudios y/o proyectos de investigación en áreas o temas comunes, para la formación, capacitación y perfeccionamiento de recursos humanos, intercambio de información científica y técnica y toda otra actividad que resulte de mutuo interés.

Artículo 2º .- Déjase establecido que deberá darse prioridad para la firma de convenios a la Universidad Nacional de Mar del Plata en aquellos temas y/o proyectos motivo de asesoramiento y/o consulta por parte de la Municipalidad, cuando existan datos fehacientes de la existencia de dichos recursos en esta institución educativa local .

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

ANEXO I

CONVENIO

Entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen nº 1627 de la ciudad de Mar del Plata, representada en este acto por el señor Intendente Municipal, Arquitecto Daniel Katz, en adelante "la Municipalidad" por una parte y la Universidad Nacional de Buenos Aires, representada en este acto por el señor Rector, Doctor Guillermo Jaim Etcheverry, con domicilio en Viamonte nº 430, de Capital Federal, en adelante "la Universidad", por la otra parte, se acuerda celebrar el presente Convenio de cooperación técnica y científica el que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: De común acuerdo, la Municipalidad y la Universidad adoptarán programas de coordinación y cooperación para la ejecución conjunta, o a pedido de una de las partes, de estudios y/o proyectos de investigación en áreas o temas comunes, para la formación, capacitación y perfeccionamiento de recursos humanos, intercambio de información científica y técnica y toda otra actividad que resulte de mutuo interés.

CONCEJO DELIBERANTE

30/1/03

SEGUNDA: Para dar cumplimiento a los propósitos del presente Convenio, cada una de las partes designará un responsable del programa, quienes estarán encargados de establecer las actividades específicas y de intercambio, acorde con los reglamentos académicos y posibilidades económicas de las dos (2) instituciones.

TERCERA: La Universidad y la Municipalidad, sobre la base de la primera cláusula del presente Convenio y previo acuerdo entre las partes se obligan, recíprocamente, en la medida de sus posibilidades presupuestarias, administrativas y académicas a:

- 1.- Actuar en el asesoramiento y consultoría de la otra parte, a pedido de ésta, en áreas de problemas de su competencia.
- 2.- Contribuir al entrenamiento, capacitación y perfeccionamiento de profesionales, técnicos y empleados en general, que la otra parte envíe.
- 3.- Permitir el intercambio de personal en forma individual o como equipos de trabajo por períodos de tiempo acordados.
- 4.- Facilitar el fluido intercambio de información científica y técnica.
- 5.- Cooparticipar en acciones que contribuyan a la promoción de la investigación científica y tecnología.
- 6.- Auspiciar aquellas acciones que signifiquen apoyo a la investigación científica y tecnológica en temas de interés común a ambas partes.
- 7.- Implementar, dentro de los términos establecidos por la Ley nº 25.165 y sus decretos reglamentarios, un sistema de pasantías en el ámbito de la Municipalidad.

CUARTA: Las acciones a que dé lugar este Convenio deberán ser instrumentadas en planes de trabajo, en los que se establecerán los detalles de su realización para cumplir las finalidades específicas de los mismos. Los planes de trabajo serán suscriptos por el señor Intendente Municipal y el señor Rector, e informados con ajuste a las normas internas de organización y procedimientos establecidas por las partes en sus respectivos ámbitos. En la jurisdicción municipal cuando en el plan de trabajo involucre a uno o más de los entes descentralizados y/o a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E., el titular de éstos rubricará el plan de trabajo correspondiente. En el ámbito de la Universidad, el mismo será rubricado por el Decano o Director de la Unidad Académica involucrada.

QUINTA: Los derechos intelectuales que se originen en trabajos realizados en el marco del Convenio pertenecen a la Universidad. Para la publicación de los resultados parciales o definitivos que se logren se requerirá la aprobación expresa de las partes y de las mismas se hará constar que han sido realizados en el marco del presente Convenio.

SEXTA: El personal técnico y docente que ofrezcan ambas instituciones para las actividades mencionadas en este Convenio, habrá de ser aceptado por ambas partes bajo estrictos principios de idoneidad profesional para las tareas pretendidas.

SEPTIMA: En el caso en que, como consecuencia de los trabajos realizados en virtud del presente Convenio, se obtuvieran resultados utilizables comercialmente o que constituyeran fuentes de recursos económicos, su utilización será motivo de un convenio especial que establezca las obligaciones recíprocas y los beneficios respectivos.

OCTAVA: La suscripción del presente Convenio no constituye impedimento alguno para que las partes signatarias puedan concretar convenios similares con otras instituciones o entidades interesadas en fines análogos.

NOVENA: La Municipalidad y la Universidad observarán en sus relaciones el mayor espíritu de colaboración teniendo en cuenta que la finalidad de este Convenio tiende a beneficiar el desarrollo de las actividades de cada una de las partes, por lo que la labor a realizar deberá ser un ejemplo de buena voluntad y coordinación de esfuerzos, dejándose expresamente establecido que continúan vigentes los acuerdos que con anterioridad pudieran haberse establecido.

DECIMA: Este Convenio tendrá una duración de tres (3) años a partir de su aprobación y se renovará automáticamente por igual período. Cualquiera de las partes firmantes podrá denunciarlo unilateralmente sin expresión de causa, mediante aviso escrito a la otra parte efectuado con una anticipación de treinta (30) días. La renuncia no dará derecho a las partes a reclamar indemnización de cualquier naturaleza.

DECIMO PRIMERA: La Municipalidad someterá el presente Convenio a la aprobación del Honorable Concejo Deliberante cumpliendo la normativa fijada por la Ley Orgánica Municipal.

DECIMO SEGUNDA: La ejecución de las actividades resultado del presente Convenio estarán supeditadas a las posibilidades presupuestarias de ambas instituciones.

DECIMO TERCERA: Para lo efectos legales y judiciales que eventualmente pudieren corresponder, las partes constituyen sus domicilios legales en los mencionados más arriba y pactan expresamente la Jurisdicción de los Tribunales Federales de Mar del Plata, por eventual litigio que surgiera entre ambas como consecuencia del presente Convenio, renunciando a toda otra jurisdicción que pudiera corresponderles.

	En	prueba	de	conformidad,	se	firman	dos	(2)	ejemplares	del	mismo	tenor	y	a	un	sólo	efecto,	en
				a los					días del n	nes de				. de	l año			dos
mil																		

-Sumario45 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de enero de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: O-9507

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 2229 LETRA D AÑO 2002

ORDENANZA

Artículo 1º.- Acéptase la donación ofrecida a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon por la señora Mabel Sara Benedini según poder conferido a su favor, del terreno de su propiedad, identificado catastralmente como: Circunscripción II - Sección M - Manzana 73 – Parcela 9 del barrio "Félix U. Camet", Cuenta Municipal nº 518577/7, Partida Inmobiliaria nº 045-76395 del Partido de General Pueyrredon, según expediente del Departamento Ejecutivo nº 9822-7-02 Cuerpo 01 (Exp. 2229-D-02 H.C.D.).

Artículo 2º .- Condónase la deuda que por servicios y/o tasas municipales registra el inmueble que figura en el artículo 1º a la fecha de promulgación de la presente ordenanza. Dicha condonación se efectúa de acuerdo con lo previsto en el artículo 2º de la Ley Provincial nº 11622.

<u>Artículo 3º</u>. - Autorízase a la Secretaría de Economía y Hacienda a extender el certificado de condonación total de deuda que se establece en el artículo anterior.

Artículo 4º .- El predio al que se refiere el artículo 1º será destinado a fines de solidaridad social, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4º de la Ley Provincial nº 11622.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de enero de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: O-9508

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 2237 LETRA D AÑO 2002

ORDENANZA

Artículo 1º.- Acéptase la donación ofrecida a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon por el señor Ricardo Carlos Garibotto del terreno de su propiedad, identificado catastralmente como: Circunscripción II - Sección S - Manzana 5 - Parcela 5 del barrio "El Casal", Cuenta Municipal nº 523604/8, Partida Inmobiliaria nº 045-153180 del Partido de General Pueyrredon, según expediente del Departamento Ejecutivo nº 10870-6-02 Cuerpo 01 (Exp. 2237-D-02 H.C.D.).

<u>Artículo 2º</u> .- Condónase la deuda que por servicios y/o tasas municipales registra el inmueble que figura en el artículo 1º a la fecha de promulgación de la presente ordenanza. Dicha condonación se efectúa de acuerdo con lo previsto en el artículo 2º de la Ley Provincial nº 11622.

Artículo 3º .- Autorízase a la Secretaría de Economía y Hacienda a extender el certificado de condonación total de deuda que se establece en el artículo anterior.

Artículo 4º .- El predio al que se refiere el artículo 1º será destinado a fines de solidaridad social, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4º de la Ley Provincial nº 11622.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de enero de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: O-9509

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 2238 LETRA D AÑO 2002

ORDENANZA

Artículo 1º .- Acéptase la donación ofrecida a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon por el señor Eduardo Jorge Nuñez y la señora Hebe Nidia Leonardi del terreno de su propiedad, identificado catastralmente como: Circunscripción IV - Sección Q - Manzana 42 - Parcela 6 del barrio "San Patricio", Cuenta Municipal nº 560480/1, Partida Inmobiliaria nº 045-91570 del Partido de General Pueyrredon, según expediente del Departamento Ejecutivo nº 10872-0-02 Cuerpo 01 (Exp. 2238-D-02 H.C.D.).

Artículo 2º .- Condónase la deuda que por servicios y/o tasas municipales registra el inmueble indicado en el artículo anterior a la fecha de promulgación de la presente ordenanza. Dicha condonación se efectúa de acuerdo con lo previsto en el artículo 2º de la Ley Provincial nº 11622.

<u>Artículo 3º</u> .- Autorízase a la Secretaría de Economía y Hacienda a extender el certificado de condonación total de deuda que se establece en el artículo anterior.

Artículo 4º .- El predio al que se refiere el artículo 1º será destinado a fines de solidaridad social, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4º de la Ley Provincial nº 11622.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de enero de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: O-9510

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1051 LETRA D AÑO 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Inscríbase a nombre de la Municipalidad de General Pueyrredon, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial nº 9347 y el Decreto 765/82, el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción VI- Sección H- Chacra 18- Fracción I – Parcela 7, superficie 10.184 m2 – Plano nº 45-435-1922, según actuaciones obrantes en Expte. 538-9-03, Cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1051-D-03 del H.C.D.), siendo su destino Obrador y Talleres de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. en el Puerto Mar del Plata.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de enero de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: O-9511

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1068 LETRA D AÑO 2003

ORDENANZA

<u>Artículo 1º</u>. - Fíjanse normas urbanísticas particulares para las construcciones propuestas por la firma Witches'Stall S.R.L. a ejecutarse en el predio ubicado en la Ruta Provincial nº 2 km. 391,5 designado catastralmente como: Circunscripción II – Sección N – Quinta 24 – Lotes 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 Paraje El Sosiego del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º .- Normas generales: Todas aquellas contenidas en el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) y Reglamento General de Construcciones (R.G.C.) que no se opongan a las disposiciones de la presente ordenanza.

Artículo 3º .- Normas particulares:

- Para todos los efectos emergentes de esta Ordenanza valdrá como referencia el croquis obrante a fojas 129 del expediente nº 6560-6-96 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1068-D-03 HCD).
- Uso de Suelo: Granja Recreativa Complejo Agroeducativo Restaurante Casa de Té Elaboración Artesanal de Productos Derivados de Granja.
- Ocupación y Tejido:
 - c.1. FOS = 0,1
 - c.2. FOT = 0,1
 - c.3. Plano límite = 7 m.
 - c.4. Tipología edilicia = Perímetro libre.
 - c.5. Retiros perimetrales
 - c.5.1.) De frente sobre Ruta 2 = 10 m.
 - c.5.2.) Retiros sobre ejes divisorios = 5 m., con franja forestada en toda su extensión.
- d. Requisitos de Uso:
 - d.1. Estacionamiento y carga y descarga: exclusivamente en forma interna a la parcela y con accesos por arterias laterales.

Artículo 4º .- Aprobación de Planos y Permisos de Construcción:

- a. Antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el permiso de construcción correspondiente ante la Dirección de Obras Privadas, debiendo exigirse a la peticionante previo a su otorgamiento, la formación del expediente con la documentación técnica establecida que corresponda quedando condicionada su aprobación a:
 - a.1. La presentación de la propuesta de solución al abastecimiento de agua, cumpliendo con lo establecido en la Ordenanza 8423 y Resolución de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. 515/94 y al tratamiento y disposición final de los líquidos cloacales con el pertinente visto bueno de OSSE y la Dirección Ejecutiva de Servicios Urbanos y Gestión Ambiental, respectivamente.
 - a.2. La presentación de los proyectos de provisión de energía eléctrica y gas con el correspondiente visado de los organismos competentes.
 - a.3. La intervención de la Dirección Ejecutiva de Servicios Urbanos y Gestión Ambiental a los fines de establecer si la presente propuesta es alcanzada por lo establecido en la Ley 11723 Anexo II y en la Ley 11459 y su Decreto Reglamentario 1741/96.

<u>Artículo 5º</u> .- Autorízase, con carácter precario, a la señor Nilda Susana Licata el desarrollo de los usos admitidos en el artículo 3º inciso b) de la presente.

Artículo 6º .- Lo normado precedentemente tendrá validez en tanto se dé cumplimiento a lo exigido en el artículo 4º de la presente, en un plazo que no exceda los doscientos cuarenta (240) días corridos a partir de la notificación respectiva.

Artículo 7º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por el Decreto 2269/99.

Artículo 8º .- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

-Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de enero de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: R-1832

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1742 **LETRA** AM \tilde{ANO} 2002

RESOLUCIÓN

<u>Artículo 1º</u>.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon invita al Programa "El Faro", Posada del Inti y el Grupo de Ayuda al Drogadependiente (GAD) a integrar la comisión del H. Cuerpo, constituida a fin de gestionar becas y subsidios para instituciones locales que se dedican a la atención de personas con problemas de drogadicción.

Artículo 2º .- Comunicar, etc..-

-Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de enero de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: R-1833

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 2006 LETRA AM AÑO 2002

RESOLUCIÓN

<u>Artículo 1º</u>.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo realice las gestiones pertinentes ante la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, a los fines de establecer una instancia de revisión judicial especializada en materia de Faltas Municipales. <u>Artículo 2º</u>.- Comunicar, etc.

-Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de enero de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: R-1834

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2037 LETRA AM AÑO 2002

RESOLUCIÓN

<u>Artículo 1º</u> .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo realice las gestiones pertinentes ante el Gobierno Nacional para que garantice la continuidad del Hospital de Pediatría Dr. Juan P. Garraham.

Artículo 2º. - Remitir copia de la presente a los directivos del Hospital de Pediatría Dr. Juan P. Garraham.

Artículo 3º .- Comunicar, etc..-

-Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de enero de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: R-1835

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 2084 LETRA PS AÑO 2002

RESOLUCIÓN

<u>Artículo 1º</u>.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon rechaza cualquier aumento en las tarifas de servicios domésticos de gas, teléfono, agua, electricidad y de peaje hasta que no se produzca un incremento en los salarios de los trabajadores.

Artículo 2º .- Comunicar, etc..-

-Sumario42 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de enero de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: R-1836

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1063 LETRA P AÑO 2003

30/1/03

RESOLUCIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su preocupación por el cobro de tarifas diferenciales incrementadas respecto del valor ordinario en plaza para los vuelos de cabotaje que realizan las personas de nacionalidad extranjera que visitan la Argentina.

Artículo 2°: Se dirige a la Secretaría de Turismo y Deportes de la Nación para que a través de sus autoridades se realicen todas las gestiones necesarias tendientes a equiparar el costo de la adquisición de los tickets aéreos de cabotaje, que las distintas líneas que operan en el país ponen a la venta, para turistas nacionales y extranjeros.

Artículo 3°: Encomendar al EMTUR Mar del Plata intervenir en todo cuanto esté a su alcance a efectos de facilitar lo requerido en el artículo precedente ante la Secretaría de Turismo y Deportes de la Nación.

Artículo 4º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, declara de su interés y manifiesta su apoyo a todas las gestiones, intervenciones y resoluciones que adopte la Secretaría de Turismo y Deportes de la Nación, con el objeto de lograr un trato comercial ecuánime por parte de las líneas aéreas a los turistas de nacionalidad argentina o extranjera.

Artículo 5°: Enviar copia e invitar a adherirse a los términos de la presente Resolución a las Legislaturas, Concejos Deliberantes y Organismos Turísticos de todas las ciudades y provincias, que compartan el objetivo de un tratamiento comercial ecuánime, en los vuelos de cabotaje para turistas argentinos y extranjeros.

Artículo 6º: Enviar copia de la presente a todas las compañías que realizan vuelos de cabotaje en la República Argentina.

Artículo 7º: Comunicar, etc.

DECRETOS

-Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de enero de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: D-1058

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1742 LETRA AM AÑO 2002

DECRETO

Artículo 1º .- Créase una comisión integrada por un representante de cada una de las siguientes instituciones: Programa "El Faro", Posada del Inti, Grupo de Ayuda al Drogadependiente (G.A.D.) y un representante de cada uno de los bloques políticos que integran el Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 2º .- La comisión creada precedentemente será coordinada por el Secretario del H. Cuerpo y tendrá como misión:

- Gestionar ante los gobiernos nacional y provincial becas y subsidios destinados a ampliar la atención de las personas que tienen problemas con drogas.
- b) Gestionar ante Organismos Internacionales u otro tipo de Instituciones o Gobiernos, el otorgamiento de becas y subsidios a fin e ampliar la capacidad de atención en la ciudad a personas con dependencia de las drogas.

<u>Artículo 3º</u> .- Las entidades privadas no gubernamentales que realicen actividades de internación en nuestra ciudad y que demuestren antecedentes, así como su situación de no poseer fines de lucro, podrán solicitar su incorporación a la Comisión.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN: 30 de enero de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: D-1059

EXPEDIENTE H.C.D. N°: LETRA AÑO

Exptes. 2165-FRP-00, 1491-PS-02, 1725-J-02, 1838-AM-02, 1864-C-02, 1883-P-02, 1936-FC-02, 2120-C-02, 2148-D-02 y Notas 847-I-01, 302-M-02, 324-A-02, 456-C-02, 689-F-02, 697-J-02, 769-U-02, 778-A-02, 833-A-02, 925-V-02, 975-C-02, 1000-J-02, 1005-C-02, 1014-L-02, 1015-U-02, 1018-N-02, 1021-U-02, 1023-P-02, 1030-C-02, 1077-S-02, 1079-O-02, 1080-A-02, 1143-V-02, 1202-A-02, 1210-G-02, 1211-S-02, 1218-F-02, 1225-E-02, 1227-C-02, 1257-A-02, 1273-A-02, 1279-V-02, 1288-G-02, 1291-S-02, 1308-V-02, 1317-M-02.

DECRETO

ARTICULO UNICO: Archívense los expedientes y notas de este Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 2165-FRP-00: Dando respuesta a la C-2090, referente a la realización de obras viales en un tramo de calle Libres del Sud.

Expte. 1491-PS-02: Encomendando al Departamento Ejecutivo el llamado a inscripción de ingreso a la docencia 2002/03.

Expte. 1725-J-02: Dando respuesta a la C-2383, referente a la reparación de luminarias en calle Rawson esq. Olazábal.

Expte. 1838-AM-02: Dando respuesta a la C-2391, referente a donaciones de la Secretaría de la Juventud de la Nación.

Expte. 1864-C-02: Dando respuesta a la C-2395, referente a un convenio con el titular del dominio de "La Serranita Natural Resort".

Expte. 1883-P-02: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo desarrolle un programa de desmalezamiento de los espacios públicos y terrenos fiscales del B° Aeroparque.

Expte. 1936-FC-02: Dando respuesta a la C- 2405, referente a necesidad de que Centros de Salud dependientes del municipio cuenten con suero antiofídico para enfrentar emergencias.

Expte. 2120-C-02: Declarando de interés del H. Cuerpo la presentación del Dr. Nilsson perteneciente a la Facultad de Educación de Goteburgo.

Expte. 2148-D-02: Modificando el artículo 41° de la Ordenanza Fiscal.

Nota 847-I-01: Iglesia Presbiteriana. Solicita al H.Cuerpo colabore con indumentaria y calzado para chicos que participan en un campeonato de fútbol.

Nota 302-M-02: Mendizábal, Anibal. Solicita autorización para habilitar vehículo para prestar servicio privado.

Nota 324-A-02: Asociación de Guardavidas y Afines. Solicita evaluación integral del sistema de seguridad en playas implementado en la temporada 2001/02.

Nota 456-C-02: Dando respuesta a la C-2369 referente a la instalación de bicicleteros frente a Playa Varese.

Nota 689-F-02: Ferrara, Susana. Solicita la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Mitre y Alberti.

Nota 697-J-02: Jarlip, Alberto. Solicita prórroga de la fecha de vencimiento de la habilitación del vehículo de fantasía "Delfín V".

Nota 769-U-02: Unión Fomentista del Sud. Solicita adjudicación directa de los Balnearios "Luna Roja" y "Santa Isabel".

Nota 778-A-02: Asociación Mutual Marítima de Pesca. Solicita autorización para uso y explotación del sector costero denominado Playa Dorada.

Nota 833-A-02: Asociación Mutual Guardavidas y Afines. Eleva propuesta relacionada con servicio de seguridad en playas.

Nota 925-V-02: Varios Vecinos Bº Las Lilas. Solicitan un convenio con la Municipalidad para la cesión de manzanas a fin de ser administradas por la institución.

Nota 975-C-02: CEAF. Solicita autorización para desarrollar proyecto "Estación Pública de Preparación Física CEAF", en sector de Playa Varese Sur.

Nota 1000-J-02: Jardín Municipa nº 18. Solicita autorización para concurrir a la Comisión de Educación, Cultura y Deportes.

Nota 1005-C-02: Campessi, Carlos. Exposición banca abierta referente al operativo seguridad en playas.

Nota 1014-L-02: Leonardo Raskin Producciones. Solicita autorización para realizar el "1º Festival Internacional de la canción infantil por la Paz y los Derechos de los Niños", en la Playa Bristol.

Nota 1015-U-02: UCIP. Solicita la exención del pago de los derechos de publicidad para la realización de la 1/2 maratón "Stramilano a Mar del Plata".

Nota 1018-N-02: Nodo Batán Solidario. Solicita intervención ante EDEA para obtener el medidor social para el Club La Avispa.

Nota 1021-U-02: UNMDP Facultad de Humanidades. Manifestando preocupación ante la posibilidad de reemplazo de profesores de grado universitario.

Nota 1023-P-02: Piergentili Stella y otros. Manifiestan rechazo ante la posibilidad de que un grupo de docentes obtengan titularización automática masiva.

Nota 1030-C-02: Cubanitos Industriales S.A. Solicita autorización para instalar stand de promoción y venta de productos artesanales en la Peatonal San Martín.

Nota 1077-S-02: Sindicato de Prensa de Mar del Plata. Solicita la explotación de la Unidad Turística Fiscal Luna Roja.

Nota 1079-O-02: Obras Sanitarias. Eleva informe de la Sindicatura correspondiente al mes de septiembre de 2002.

Nota 1080-A-02: Asociación de Fomento Punta Mogotes. Solicita ayuda económica para reformar la sede y demás instalaciones.

Nota 1143-V-02: Vecinos de calle Valencia y Roffo. Manifiestan inquietud ante posible construcción de un anexo de la Confitería Bailable "Gap".

Nota 1202-A-02: Asociación Ciclista Regional Mar y Sierra. Solicita colaboración del H. Cuerpo para ampliar instalaciones en el Parque unicipal de los Deportes.

Nota 1210-G-02: Guardería de Bicicletas. Solicita autorización para instalar bicicleteros en diferentes lugares de la ciudad.

Nota 1211-S-02: Secretaría de Eventos Sociales de la Juventud "Armando Nicolella". Solicita corte de tránsito vehicular de la calle Mitre entre Av. Luro y San Martín para realizar jornada solidaria.

Nota 1218-F-02: Fundación Agreste. Solicita la instalación de 15 alcancías para recaudar fondos y abastecer la panadería comunitaria.

Nota 1225-E-02: Estudiantes del I.S.F.D. Nº 19. Exposición Banca Abierta referente al cierre de la carrera del profesorado de ciencias políticas.

Nota 1227-C-02: Comisión Municipal de Bioética. Pone en conocimiento y consideración el informe anual de actividades.

Nota 1257-A-02: Aguirre, Alfredo. Solicita autorización para venta ambulante de productos de panadería.

Nota 1273-A-02: A.L.P.A. Producciones. Solicita la declaración de interés turístico de los eventos a realizarse en el Patinódromo.

Nota 1279-V-02: Vecinos B° Bosque Peralta Ramos. Solicita se declare de interés acto en conmemoración del día de reyes.

Nota 1288-G-02: Garrubba, Rolando. Solicita autorización para la instalación de un telescopio en la Peatonal San Martín.

Nota 1291-S-02: Sindicato de Trabajadores Municipales. Solicita participación en reunión de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes cuando se trate la reforma del Estatuto Docente.

Nota 1308-V-02: Vecinos de Olavarría al 2800. Expresan oposición a la apertura de un bar nocturno en el sector.

Nota 1317-M-02: Mildenberger, Maria. Solicita habilitación de vehículo de fantasía denominado "Barco Neptuno".

COMUNICACIONES

-Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de enero de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: C-2447

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 2165 LETRA D AÑO 2002

COMUNICACIÓN

<u>Artículo 1º</u>.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la dependencia competente, realice un estudio de los tiempos de funcionamiento del señalamiento luminoso para el tránsito ubicado en la Av. Patricio Peralta Ramos y su intersección con la calle Castelli, que agilice el desplazamiento vehicular en el sector.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de enero de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: C-2448

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 2032 LETRA AM AÑO 2002

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que realice las gestiones pertinentes ante el Gobierno Nacional, para que a la brevedad disponga la eliminación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en la comercialización de los alimentos que integran la canasta básica nutricional.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de enero de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: C-2449

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 2064 LETRA V AÑO 2002

COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo arbitre los mecanismos necesarios para celebrar un Convenio entre la Municipalidad de General Pueyrredon y el Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires, Distrito X, con el objetivo de desarrollar programas de capacitación para la formación y perfeccionamiento de recursos humanos, que llevarían a cabo sus prácticas en la sede de la Defensoría de los Derechos del Niño ubicada en la ciudad de Batán, con el fin de reforzar el funcionamiento de la misma .

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

-Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de enero de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: C-2450

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 2134 LETRA V AÑO 2002

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe lo siguiente con respecto al cumplimiento de las Ordenanzas 7023 y 13914:

- a. Motivos por los cuales no se hallan publicadas por Internet, en las páginas oficiales de la Municipalidad, las declaraciones juradas patrimoniales de los funcionarios del Departamento Ejecutivo, obligación establecida por la Ordenanza 13914 a partir de los treinta (30) días de su promulgación.
- Si los funcionarios del Departamento Ejecutivo han cumplimentado la presentación de declaraciones juradas patrimoniales, de acuerdo con lo establecido por el artículo 1º de la Ordenanza 7023.
- Si se han determinado omisiones a lo indicado en los incisos anteriores y sanciones aplicadas.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de enero de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: C-2451

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 2233 LETRA U AÑO 2002

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe si se han realizado actuaciones con relación a los casos de incumplimiento a lo establecido en el Decreto nº 2566/00 por parte de la Empresa de Transporte de Pasajeros Martín Güemes. En caso afirmativo, detalle las actas de infracción efectuadas, las multas dispuestas por el Tribunal de Faltas y si las mismas se hicieron efectivas.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de enero de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: C-2452

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1053 LETRA PS AÑO 2003

COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo realice las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación; el Ministerio de Desarrollo Humano y Trabajo de la Provincia de Buenos Aires; la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP); la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSSES); la Confederación General del Trabajo (CGT) y la Central de Trabajadores Argentinos (CTA), para que se efectúen controles de fiscalización en empresas y comercios de nuestra ciudad, en el marco de lo dispuesto por el Decreto 2641/2002 de la Presidencia de la Nación, referido al pago de la Asignación no Remunerativa de Carácter Alimentario, a los trabajadores del sector privado.

<u>Artículo 2°.-</u> Asimismo, gestione ante los organismos nacionales y provinciales mencionados para que se efectúen operativos de contralor, a los fines de proceder a la regularización de la relación laboral de trabajadores informales de nuestra ciudad.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de enero de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: C-2453

NOTA H.C.D. N° : 1100 LETRA E AÑO 2002

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios pertinentes para la instalación de carteles que indiquen la cercanía de la E.G.B. nº 60 "José Gervasio Artigas".

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-